19 | LA ILUSTRACIÓN DEL DÍA, POR BENA 'PENDIENTES A CONTRARRELOJ'

EL TIEMPO

MARTES
16 de julio
de 2019

DIARIO DE CUENCA AÑO 65 | Edición: Final | Páginas: 32 | Nº de edición: 17.042 | 40 CENTAVOS

Universidad de Cuenca ofertará 3.162 cupos

Este viernes, la Senescyt publicará la oferta académica para el próximo periodo lectivo. 04-05

DIEGO CÁCERES **EL TIEMPO**

16-17 | 'Luz, forma y color' en los vitrales creados por Luciano López.

El artista azuayo compartirá su trayectoria y trabajo con el público hasta el viernes 26 de julio en la Galería de Oficios de la Casa de la Cultura.

FERNANDO MACHADO **EL TIEMPO**

¿Cómo desconectarse de la pantalla en vacaciones?

Hacer una desintoxicación tecnológica es posible a través del entretenimiento. 26-27

08

3

estrategias aplica la Empresa Municipal de Desarrollo Económico para generar empleo en Cuenca, pese a tener un presupuesto con números rojos.

06-07

Bares piden una recategorización del uso de suelo para ampliar su oferta con actividades culturales

“El tiempo es la sustancia de la que estoy hecho. El tiempo es un río que me lleva, pero yo soy el río; es un tigre que me devora, pero yo soy el tigre; es un fuego que me consume, pero yo soy el fuego”.

Jorge Luis Borges erudito escritor argentino, considerado uno de los más destacados de la literatura del siglo XX. Publicó ensayos breves, cuentos y poemas, 1899-1986.

EDITORIAL

La opinión de EL TIEMPO se expresa en el Editorial. El contenido de otros artículos es criterio de sus autores y no representa la posición del Diario.

Fundado 12 de Abril de 1955 **Fundador** Humberto Toral León (1909-1998).

Falta solución a animales callejeros

Los animales domésticos callejeros son un problema para el que todavía no se ha encontrado solución en Cuenca. Es difícil saber con exactitud cuántos perros y gatos deambulan por las calles de la ciudad, pero según colectivos y autoridades locales el número se aproxima a los 20.000, como publicó EL TIEMPO en un reportaje. Varios de ellos son abandonados en fundas de basura o colocados en los contenedores de desechos. El principal problema por el que existe un descontrolado crecimiento de la población de perros y gatos callejeros es la falta de cultura sobre su cuidado. A pesar de las constantes campañas para promover la esterilización de las mascotas, lo cierto es que, principalmente en las zonas rurales, las familias no controlan la reproducción de los animales. La visita de brigadas de esterilización a las parroquias rurales del cantón fue una acertada iniciativa, que debe ser analizada por la actual administración municipal. En la mayoría de los hogares que hay perros existe más de uno y eso dificulta que sus dueños puedan esterilizarlos.

El principal problema por el que hay un alto crecimiento de la población de perros y gatos es la falta de cultura sobre su cuidado.

El abandono de los animales genera otros problemas: hay grupos que andan en manadas y se vuelven peligrosos, los albergues no abastecen para todos, son propensos a sufrir accidentes. Los colectivos y fundaciones que se encargan de su rescate hacen un esfuerzo por mantenerlos en buenas condiciones y acuden a donaciones, confiando en la solidaridad de las personas. Por eso, lo ocurrido en un albergue de Quito, donde más de 20 perros han muerto por ingerir comida donada que estaba envenenada, resulta lamentable y desconcertante. Esto es un tema de otro análisis más profundo; pero hay una responsabilidad compartida para evitar que el número de animales callejeros siga creciendo. (O)

INVITADO

TIM SMEDLEY/BBC

Agua cruda

“¿Hay alguien aquí que beba agua, pero le gustaría pagar más por ella?” En enero de 2018, el movimiento del “agua cruda” ya aparecía en los programas humorísticos de la televisión estadounidense, como The Late Show, con el presentador Stephen Colbert.

“Bueno, buenas noticias”, continuó Colbert, “porque la próxima gran locura de Silicon Valley es el “agua cruda”: agua sin filtrar, sin tratar y sin esterilizar. ¡Wow, beber eso suena una locura!”.

Esto sucedió después de un artículo publicado en The New York Times que se burlaba de una nueva moda en el centro tecnológico de San Francisco que consiste en consumir botellas de agua de manantial no tratada, como la que venden compañías como Live Water.

El agua potable suele estar muy regulada, y el mercado para comprar y vender agua no tratada sigue siendo pequeño y anecdótico.

Empresas start-up como esta han exaltado los beneficios de beber “agua real ... dentro de un ciclo lunar de distribución”.

Sin embargo, cuando salió el artículo no todos se rieron. Algunos tomaron nota.

El agua potable suele estar muy regulada, y el mercado para comprar y vender agua no tratada sigue siendo pequeño y anecdótico.

El sitio web findaspring.com muestra que el “agua cruda” se ha convertido desde entonces en un fenómeno mundial de personas que buscan sus propias fuentes de agua naturales. Usuarios ansiosos mapean y localizan miles de pozos naturales y manantiales alrededor del mundo para que la gente pueda beber de ellos.

Y mientras una advertencia en el sitio insta a las personas a probar el agua de manantial antes de beberla, el video explicativo ‘Por qué beber agua de manantial’ hace afirmaciones audaces como “al igual que los animales, estamos biológicamente adaptados al agua cruda” y “no estamos más adaptados al agua refinada de lo que estamos a los carbohidratos refinados”. (O)

DIRECTIVOS

Gerente General Medios Públicos EP (e) Marco Vivanco Herrera **Gerente Editorial:** Fernando Larenas **Director Editorial Medios Públicos:** Marcos Vaca
Subdirectora Editorial EL TIEMPO (e) Jackeline Beltrán Aguilar **Gerente Impresos (e)** Sonia Pérez **Gerente Comercial** Roberto Castagnoli
Oficina matriz y planta: Avenida Solano 366, junto al Sindicato de Choferes del Azuay **Teléfonos:** 410-4020 / 410-4021 / 410-3673 / **Publicidad:** 0999959425 - 0990137620 **Distribución:** 410-3683
redaccion@eltiempo.com.ec

IMAGEN DEL DÍA

DIEGO CÁCERES **EL TIEMPO**

DESECHOS EN LA VÍA

CUENCA. Perros urgan en fundas de basura que fueron colocadas en la calle X Juegos Bolivarianos, en la Ciudadela Las Orquídeas.

ÍNDICE

Ciudad	4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
Ecuador	10 - 11
Sucesos	12 - 13
Intercultural	14 - 15
Cultura	16 - 17
Opinión	18 - 19
La Cancha	20 - 21 - 22 - 23
Mundo	24
Publicidad	25
Novedades	26 - 27
Judiciales	28 - 29 - 30
Entretenimiento	31
Sociales	32

DESTACADOS

Xavier Martínez, gobernador (e), dijo que habrá visitas a los barrios para conocer necesidades en seguridad.

Edwin Loyola, presidente de la Federación Deportiva del Azuay, dijo que las colonias son un semillero.

LA CIFRA

1

galardón recibió Cuenca en la vigésima sexta edición de los World Travel Awards (WTA). La ciudad es reconocida como 'Destino de Vacaciones Líder de Sudamérica'.

3.162 cupos ofertará la Universidad de Cuenca

La Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Senescyt, receptó hasta el viernes pasado la oferta de las instituciones públicas y se hará pública esta semana. Además, entregará información sobre puntajes referenciales para la postulación, que será el 8 de agosto.

Tania Párraga
tania.parraga@eltiempo.com.ec

Este viernes, quienes buscan un cupo en las universidades e institutos públicos del país conocerán la oferta académica disponible para el próximo periodo lectivo. La Universidad de Cuenca tendrá 3.162 cupos para estudiantes nuevos y cerca de 500 para estudiantes de otros países (intercambio) y otros; el Instituto Tecnológico Azuay dispondrá de 140 cupos.

Patricio Narváez, miembro de la comisión de admisión de la Universidad de Cuenca, informó que la institución envió su oferta la semana pasada para las 48 carreras que esta ofrece, de las cuales 11 son las que tienen los porcentajes de oferta más altos.

Medicina lidera la lista con el siete por ciento de oferta de la universidad. El año pasado, según datos de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Senescyt, esta carrera lideró la lista de carreras preferidas por los jóvenes. En la Universidad de Cuenca se registraron 4.533 postulantes y se ofertaron 210 cupos. Pese a que el área de la salud solo representa el 6,2 por ciento de las plazas de trabajo.

La Universidad de Cuenca es la única pública de la ciudad y la que más cupos oferta, luego están las instituciones privadas: la Universidad Politécnica Salesiana, con 2.100; la Universidad del Azuay, que tendrá entre 1.500 y 2.000 plazas disponibles y la Universidad Católica de Cuenca, que espera ofertar un número similar al de años anteriores, 2.382 cupos.

Postulación

El proceso de postulación se abrirá el 8 de agosto para quienes rindieron el examen 'Ser Bachiller'. Para los jóvenes que solicitaron la habilitación de las notas, unos días antes la Senescyt publicará información sobre los puntajes referenciales de postulación en las diferentes carreras, de acuerdo con la información proporcionada por las instituciones de educación superior, esto tiene la finalidad de orientar a los jóvenes.

Marcelo Aguilera, rector del Instituto Tecnológico Azuay, que ofertará cupos en cuatro carreras, indicó que la orientación pro parte de Senescyt es importante para evitar que los postulantes escojan carreras a las que no son afines y reducir la deserción.

Además, señala que la

Medicina y Medicina Veterinaria son las carreras con porcentajes de oferta mayor a los de las demás carreras de la U. de Cuenca.

 # 140

cupos ofertará el Instituto Tecnológico Azuay para este periodo.

DIEGO CÁCERES **EL TIEMPO**

La Universidad de Cuenca es la única pública de la ciudad y la que más cupos oferta. Tiene 48 carreras disponibles.

formación técnica y tecnológica se ha fortalecido en los últimos años y es una oferta para diversificar los tipos de profesionales.

"Los cupos que ofertamos siempre se llenan, pero antes esto pasaba en las últimas instancias de postulación, ahora se llenan en las primeras convocatorias por la revalorización de las carreras técnicas y tecnológicas", menciona.

Añade que el instituto cuenta con 11 carreras, pero solo se abrirán cuatro para esta postulación debido a que, previo a enviar la oferta a Senescyt, hacen un análisis de la demanda de profesionales de las áreas de estudio.

Además, indica que la inserción de profesionales técnicos y tecnológicos en Azuay es del 85 por ciento. "Estamos trabajando en un estudio para conocer en qué áreas se desenvuelven estos profesionales".

Este año, los jóvenes también pueden optar por la educación virtual en cuatro universidades de todo el país. (I)

CARRERAS

Estas son las 11 carreras que más cupos, en porcentajes, ofertará la Universidad de Cuenca, de un total de 48.

Medicina	7%
Medicina Veterinaria	6%
Enfermería	4%
Psicología	4%
Arquitectura	4%
Contabilidad y auditoria	4%
Economía	4%
Agronomía	3%
Odontología	3%
Administación de Empresas	3%
Sociología	3%

Fuente: U. de Cuenca **EL TIEMPO**

Atención en salud a través de médico de cabecera aún no se implementa en la ciudad

Redacción EL TIEMPO
ciudad@eltiempo.com.ec

En mayo de este año el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, presentó el programa 'Pro Salud', que pretendía implementar la modalidad de médico de cabecera para los afiliados. Este servicio aún no está implementado en la ciudad.

> En Cuenca hay 26 prestadores de servicios externos que brindan atención a los afiliados a través de citas.

Carlos Orellana, director regional del IESS, indicó que trabajan en otras aristas del programa, como el fortalecimiento de dispensarios médicos y otros centros de atención en salud primaria.

En el hospital José Carrasco Arteaga hay un 80 por ciento de pacientes que asisten por urgencias menores, este atiende entre 450 y 500 urgencias diarias. Razón por la que se escogió a Cuenca para aplicar este plan piloto.

En mayo, Mauricio Espinel, director del Seguro de Salud individual y familiar del IESS, señaló que se realizarían llamadas a cada uno de los afiliados para informarles sobre el médico asignado y tener una primera cita. Según Orellana, aún trabajan en este proceso: "estamos haciendo una visión territorial de los requerimientos para la ciudad". (I)

DIEGO CÀCERES **EL TIEMPO**

El hospital José Carrasco Arteaga atiende a un 80 por ciento de los pacientes que deben acudir al primer nivel de salud.

Otro supermercado es clausurado por condiciones de insalubridad en Cuenca

Redacción EL TIEMPO
ciudad@eltiempo.com.ec

Tras un alerta ciudadana, Arcsa clausuró ayer un supermercado de la ciudad por presentar un posible foco de contaminación en los productos alimenticios.

Técnicos de la Agencia de Regulación y Control, Arcsa, inspeccionaron el establecimiento, observaron heces de roedor y basura debajo de las perchas de los productos. De enero a julio Arcsa ha clausurado cuatro supermercados y una distribuidora de alimentos. (I)

Los dueños de bares piden analizar el uso de espacios

Hasta el 2017, desde la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales se contabilizaron 124 centros de diversión nocturna en el Centro de Cuenca. Hace dos semanas arrancó un nuevo catastro y los propietarios piden que se tomen en cuenta las funciones y actividades que cumplen cada uno de estos lugares.

Isabel Aguilar
ciudad@eltiempo.com.ec

Los propietarios de los centros de diversión nocturna del Centro Histórico de Cuenca solicitan a la Dirección Municipal de Áreas Históricas que se diversifiquen los servicios que brindan sus locales, "con el fin de seguir aportando con la dinamización de la economía y la cultura de la ciudad".

Gustavo Peribáñez es uno de los propietarios del centro cultural 'República Sur'. Se siente afectado, dice, porque en el espacio no se venden únicamente bebidas alcohólicas y alimentos, sino además existe una oferta cultural variada como conciertos, obras de teatro, recitales de poesía, y un periódico mensual con contenidos culturales.

"Las autoridades municipales nos han pedido la renovación del permiso y lo estamos gestionando pero esperamos que se tome en cuenta la figura de centro cultural, pues nuestra propuesta ha aportado no solo a la cultura sino al turismo. A nosotros, muchas veces nos ha tocado llamar a la policía por riñas callejeras que se dan afuera de los locales contiguos al nuestro. Creo que es ahí donde el control debe enfocarse", dice Peribáñez.

Cuenta además que han tenido problemas con la clasificación del lugar: "a veces tenemos la presentación de grupos de salsa o tango y cuando nuestros clientes bailan, las autoridades nos llaman la atención porque no funcionamos como una discoteca".

Panorama

A finales de mayo pasado, la Asociación de Bares, Restaurantes y Entretenimiento de Cuenca, ABRE Cuenca, se reunió con la nueva administración de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Luis Sanmartín, directivo de esta asociación creada hace tres años, explica que los 25 miembros y propietarios de los centros de diversión nocturna socializaron sus dudas e inconvenientes sobre el uso del espacio público.

"La finalidad de la asociación no es únicamente dinamizar la economía y la cultura, sino aportar con programas de seguridad para la ciudadanía en general", asegura.

Áreas Históricas

Para acoger este y otros requerimientos, Felipe Manosalvas, director municipal de Áreas Históricas y Patrimoniales, indica que se realiza desde hace dos

Las sanciones aplicadas por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales van desde lo económico hasta la clausura.

#124

centros de diversión nocturna se registraron en 2017 en el Centro.

FERNANDO MACHADO, MIGUEL ARÉVALO **EL TIEMPO**

La diversidad de los locales de entretenimiento en la ciudad, va desde centros culturales, bares, cafeterías y restaurantes. Hasta 2017 se registraron 124 espacios.

CATASTRO. La Dirección Municipal de Áreas Históricas realiza un nuevo catastro de centros de diversión nocturna.

TURISMO. Los propietarios de estos locales aseguran que han contribuido con el incremento del turismo en esta ciudad.

CLAUSURA. Seis locales fueron clausurados las últimas semanas por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

semanas un nuevo catastro para contabilizar el número de bares, cafeterías y discotecas existentes en la zona. Hasta el 2017 se registraron 124.

El funcionario informa que hasta el momento se han clausurado seis locales "porque se ha encontrado un cambio en el uso del suelo: antes funcionaban como bares y ahora son discotecas".

Según Manosalvas, el nuevo catastro hará cumplir la 'Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca'. La inspección, comenta, se enfoca en los parámetros ambientales, de seguridad, estética, adecuación del espacio y un registro municipal actualizado.

"Esta problemática ha sido una constante de hace varios años porque las ordenanzas han quedado en el papel", dice Manosalvas. Asegura que apoyará a los negocios y emprendimientos, "pero es importante que cumplan con las normas". (I)

"Las nuevas dinámicas son las que van a enriquecer al turismo"

Para Luis Sanmartín, directivo de la Asociación de Bares, Restaurantes y Entretenimiento de Cuenca, ABRE Cuenca, es necesario comprender las nuevas dinámicas culturales que se desarrollan en la ciudad: "Pienso que todavía no se entiende el concepto de centro cultural. Las normas no se ajustan a la amplia actividad que ellos realizan para los distintos públicos y son justamente estas nuevas dinámicas de los centros de diversión nocturna las que van a enriquecer al turismo". Sanmartín dice estar "esperanzado" en que la nueva administración acoja sus solicitudes, pues "los locales que hacen un buen uso del espacio han logrado incluso sanear zonas consideradas como peligrosas".

Moradores como José Barzallo, de una zona de bares como 'La Merced', coinciden con Sanmartín. Dice que aunque los inconvenientes con las personas en estado etílico se dan con frecuencia en el sector, "lo que hace falta es un mayor control policial con los locales clandestinos, porque los que tienen permisos han logrado que tengamos un mayor movimiento". (I)

Una EDEC con déficit busca generar empleo

La Empresa Municipal de Desarrollo Económico tiene un plan para la creación de puestos de trabajo en Cuenca, pero para lograrlo necesita primero sanear sus cuentas, ya que pierde 68.000 dólares al mes.

DÉFICIT. Las pérdidas anuales de la EDEC llegan a los 816.000 dólares, según cálculos de la comisión económica del Cabildo.

DEUDAS. La EDEC mantiene deudas por la construcción del PRAC y de Chaullayacu con la banca pública y privada.

DESARROLLO. El Municipio planea tres ejes para generar empleo: capacitación, impulso económico y ferias.

John Machado
john.machado@eltiempo.com.ec

FERNANDO MACHADO **EL TIEMPO**

Manuel Ugalde, uno de los pocos usuarios del coworking de la EDEC, empresa que busca potenciar su economía y generar empleo en la ciudad.

El impulso al emprendimiento para generar empleos es el principal objetivo de la actual administración de la Empresa de Desarrollo Económico, EDEC, pero lograrlo no será fácil. La entidad pierde unos 68.000 dólares al mes y requiere inversión para seguir de pie.

Un informe entregado por la EDEC a la comisión económica del Concejo da cuenta de que dos de los cuatro giros de negocio de la empresa, esto es el Centro Municipal de Artesanías, CEMUART, y el Portal Regional Artesanal de Cuenca, PRAC, no dejan ganancias, mientras que el Innovacentro gasta el doble de lo que recibe. El único módulo funcional es el Parque Industrial de Chaullayacu, pero su rendimiento no es suficiente para sostener los otros giros de negocio.

El concejal Cristian Zamora, quien integra la comisión, añade que la EDEC tiene en su contra el pago de préstamos con la banca pública y privada, que impiden un flujo de caja y hacen que, cada año, el Municipio deba reinvertir en la empresa. La última inyección de fondos fue de cerca de 1'000.000 de dólares, indica.

El plan para poner en pie la EDEC va de mano con su principal actividad: el impulso al emprendimiento local. El alcalde Pedro Palacios señala que es necesario impulsar el coworking que mantiene la EDEC, brindar capacitaciones y espacios de comercialización a través de ferias. Adicionalmente se han firmado convenios para el impulso de emprendedores con la empresa privada y esta semana se busca el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para las iniciativas locales.

Zamora teme que estas medidas no surtan efecto. "No se está cambiando nada y al poco tiempo vamos a tener que volver a inyectar dinero en una empresa que no rinde", dice.

El concejal pide que se apruebe la ordenanza de emprendimiento que permite la entrega de fondos semilla a los emprendedores para que desarrollen proyectos que permitan, a futuro, el retorno de capitales a la EDEC para seguir aportando al empleo. "No es una salida a corto plazo, tomará ocho o 10 años, pero es la única forma de fortalecer el empleo", asegura.

El emprendedor Israel Cordero señala que los cursos de la EDEC no son funcionales. "Nos capacitan sobre cosas que ya sabemos, lo que requerimos es espacios para exponer nuestros productos, financiamiento y seguimiento técnico de proyectos" comenta.

Priscila Vélez, también emprendedora, sostiene que es necesario articular acciones con los demás entes del Estado. "Cada dirección tiene una política distinta" asegura. Pide también que no se cobre por participar en ferias y se financien proyectos en los que el emprendedor no se vea obligado a invertir dinero para ganar los concursos de fondos públicos. (I)

> Esta semana los directivos de la EDEC se encuentran en Guayaquil para tratar sobre inversión con la banca internacional.

> # 4
> giros de negocio tiene la EDEC para generar ingresos propios.

Elección de Reina busca mermar estereotipos

Los requisitos para participar del concurso se orientan a la experiencia en la labor social, dejando de lado estereotipos, pero según colectivos pro derechos la discriminación sigue presente en este certamen.

Redacción EL TIEMPO
ciudad@eltiempo.com.ec

ARCHIVO **EL TIEMPO**

Una de las galas del evento Reina de Cuenca, que presenta cambios para la selección de candidatas en este año.

Un 50 por ciento de la validación para ser candidata a Reina de Cuenca se basará en la presentación de un proyecto de labor social que sea aplicable en caso de que la postulante llegue a ganar. Este es el principal cambio en el certamen, que intenta desmarcarse de los estereotipos. Pero hay críticas, colectivos pro derechos señalan que la elección "aún discrimina".

La Reina de Cuenca, Cristina Ortega, una de las personas que está al frente de la organización del certamen, indica que se han retirado los requisitos de talla o peso para poder participar, el jurado estará enfocado en el proyecto social que presenten las candidatas y de momento no hay restricciones. "Todas las chicas que lo deseen pueden inscribirse en el concurso" aseguró.

Se elegirán de cinco a 10 candidatas y quienes no hayan sido aceptadas recibirán una carta en la que se explicarán los motivos de la decisión de la comisión nominadora, para que, en caso de que esta se dé por algún tipo de discrimen la participante pueda apelar la decisión.

La lista de requisitos la encabeza la frase "Nacida mujer". Wilmer González, activista del colectivo Silueta Cuenca, señala que esto "es una clara demostración de transfobia y discriminación, aún cuando a nivel internacional se ha evolucionado a un concepto integral de mujer no solo desde el punto de vista biológico". Reyes señala que "la población LGBTI tiene su propio concurso", por lo que no está admitida en el certamen.

González indica que, si bien este no es un tema nuevo, tampoco es el único eje de discriminación dentro del concurso. "Se segmenta a la mujer por su edad y por su nivel de formación aun cuando hay mujeres muy valiosas fuera del rango de entre 18 a 26 años, o que no han logrado acceder a la universidad por temas económicos. Sigue siendo un concurso elitista" argumenta.

El Concejo Cantonal también observa de cerca el certamen. El edil Roque Ordóñez, quien se muestra contrario a este tipo de eventos pues también los considera discriminatorios, indica que se hará un seguimiento para que no se ocupen fondos públicos en la elección y no se registren actos en contra de los derechos colectivos. (I)

CAMBIOS. El puntaje de las candidatas se basará en un 50 por ciento en el proyecto de servicio social que propongan las postulantes al reinado.

ELIMINACIÓN. La organización eliminó todo requisito que haga referencia a medidas o tallas obligatorias para participar en el certamen.

RECLAMO. La comunidad LGBTI prepara un manifiesto en rechazo a lo que consideran como un acto de transfobia y discriminación en el evento.

Pocas Líneas

Artesanos piden atención del Gobierno

La Federación de Artesanos solicitó ayer a la Gobernación del Azuay que se impulse el programa Hilando el Desarrollo y las preferencias tributarias para el sector, informó su presidenta, Piedad Soto (foto) (I)

Inspección a centros de salud en la ciudad

La Coordinación zonal de Salud efectuó ayer una inspección a los centros de Cuenca para conocer si se estaban prestando servicios de calidad y calidez. Los resultados serán dados a conocer a finales de esta semana. (I)

Fiesta de la luz en la iglesia de El Carmen

Hoy, a partir de las 19:30, la Fundación Iluminar presentará la muestra "Instantáneas Momentos de Luz", que convertirá el ingreso principal a la iglesia de El Carmen en una pantalla gigante en la que se proyectarán imágenes a través de la técnica del mapping. (I)

BID dará 4 créditos para proyectos en Ecuador

La Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo inicia oficialmente hoy con la presencia del presidente de la República, Lenín Moreno, y miembros de más de 40 países.

WELLINGTON MOLINA **EL TELÉGRAFO**

El ministro Richard Martínez (d) anunció la firma de los cuatro préstamos que recibirá el país para diferentes áreas.

Redacción El Telégrafo
ecuador@eltiempo.com.ec

Las actividades de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y BID Invest arrancaron ayer en Guayaquil.

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Luis Alberto Moreno, y el ministro de Economía y Finanzas de Ecuador, Richard Martínez, anunciaron la firma de cuatro préstamos por 631 millones de dólares para mejorar los servicios de agua y saneamiento, energía, vivienda social y fortalecer la estabilidad fiscal del país.

Del total del financiamiento, 87,1 millones de dólares apoyarán a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, EPMAPS. El Programa prevé un financiamiento paralelo del Fondo para la Promoción del Desarrollo del Gobierno de España por 40 millones de dólares.

- La inauguración oficial de la Asamblea será hoy, con la participación del presidente de la República.
- El programa prevé un financiamiento paralelo del Fondo para la Pomoción del Desarrollo del Gobierno español.

Para el sector de energía, el préstamo de 150 millones de dólares contribuirá a la expansión y mejora de la eficiencia operacional del sistema eléctrico a nivel nacional.

Este proyecto también cuenta con un cofinanciamiento de 70 millones de dólares de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA.

El sector de vivienda social se beneficiará con la primera operación individual bajo la Línea Crédito Condicional por un monto de 93,9 millones de dólares para el Programa Casa para Todos. El monto total de la línea de crédito asciende hasta 200 millones de dólares y cuenta con un financiamiento paralelo de la Agencia Francesa de Desarrollo por 80 millones.(I)

El exfiscal Baca niega haber recibido sobornos

Redacción El Telégrafo
ecuador@eltiempo.com.ec

Como "falsa" calificó el exfiscal general Carlos Baca a la versión de que supuestamente recibió 100.000 dólares para la organización de la campaña política Rafael Contigo Siempre.

El exfuncionario, quien compareció ayer para rendir su versión libre sobre el denominado caso Sobornos 2012-2016, dijo que cumple con su obligación ciudadana.

"He sido convocado por la Fiscalía para rendir una versión sobre una mención falsa que se ha hecho sobre mi nombre. He venido, he cumplido con la misión ciudadana de comparecer a la Fiscalía y no me voy a pronunciar sobre otros temas ni sobre estos hechos que están en conocimiento de la Fiscalía", precisó.

ARCHIVO **EL TELÉGRAFO**

Carlos Baca Mancheno compareció ante la justicia y negó haber recibido los sobornos de los cuales le acusan.

El exfiscal es mencionado de haber recibido la cantidad desembolsada el 9 de agosto del 2016, cuyos fondos supuestamente fueron los aportes de contratistas estatales para el movimiento Alianza País. (I)

Daño ambiental en Buenos Aires

La minería ilegal en esta zona de la provincia de Imbabura ha provocado que ocho sectores tengan afectaciones, según el Ministerio del Ambiente.

CORTESÍA **MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Una inspección técnica se realizó por ocho lugares en el sector La Merced de Buenos Aires, cantón San Miguel de Urcuquí.

Redacción El Telégrafo
ecuador@eltiempo.com.ec

Peritos del Programa de Reparación Ambiental y Social, del Ministerio del Ambiente, junto con personal de la Dirección Provincial de Ambiente de Imbabura y de la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional, realizaron un recorrido por ocho lugares para determinar el daño ambiental generado por las actividades de minería ilegal en La Merced de Buenos Aires, cantón San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura.

En la inspección interinstitucional los técnicos identificaron las afectaciones ambientales generadas por estas actividades ilícitas como la pérdida de cobertura vegetal, pérdida de biodiversidad, erosión del suelo, afectación paisajística y posible afectación a los recursos agua y suelo por manejo antitécnico de combustibles y químicos.

Precisamente, en las plantas de beneficio, se encontraron generadores, campamentos, combustibles, tanques y sacos de diferentes químicos, molinos de bolas, cilindros amalgamadores, tanques de cianuración, entre otros. Además de bocaminas abandonadas y sacos de yute con el material mineral extraído. (I)

Ordenan a entrenador alejarse

Redacción El Telégrafo
ecuador@eltiempo.com.ec

A través de una rueda de prensa, la organización Surkuna celebró ayer las medidas de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez que dispuso el cierre temporal del Gimnasio-Club Ecuador.

Según una publicación del medio digital GK, Alcides P., instructor de ese gimnasio abusó sexualmente de al menos cinco niñas. Por ello, la semana pasada, Surkuna presentó la campaña #SeremosLasÚltimas.

Ana Vera, abogada de Surkuna, anunció que la Junta dispuso además que el instructor se aleje de inmediato de las niñas y adolescentes del gimnasio. Advirtió que con la campaña se invita a las mujeres a denunciar el hecho y que las denuncias se mantendrán bajo reserva.

Explicó que lo importante en esta campaña es detener los casos de agresiones sexuales contra posibles víctimas del profesor de gimnasia. (I)

Ecuador y Reino Unido fortalecen la cooperación

Redacción El Telégrafo
ecuador@eltiempo.com.ec

El canciller de Ecuador, José Valencia, recibió la visita del ministro de Estado para las Américas y Europa de la Cancillería británica, Sir Alan Duncan.

Ambos suscribieron una Declaración Conjunta para fortalecer la cooperación bilateral. Uno de los acuerdos está dirigido a evitar la doble tributación. El objetivo es alentar una mayor inversión de las empresas del Reino Unido en Ecuador y explorar el comercio.(I)

P

Judiciales

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
CITACION JUDICIAL

A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE VICTOR HUGO GALLEGOS HERMIDA, cuyos domicilio y residencia bajo juramento se afirma es imposible determinar, se les hace saber que en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, a cargo del Dr. Boris Ortega Ormaza Juez, se ha propuesto una demanda, que en extracto de la demanda recaída en ella es como sigue:

JUICIO No: 01204-2019-3554

ACTORES: DR. KAISER PATRICIO MACHUCA BRAVO PROCURADOR JUDICIAL DE SIMONE Y PATRICIA GALLEGOS HOUPT.

DEMANDADOS: YAMARA GALLEGOS HOUPT Y HEIDRUN BRIGITTE HOUPT.

MATERIA: PARTICION DE BIENES SUCESORIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIAS: "Cuenca, jueves 27 de junio del 2019, las 08h03, VISTOS: CUMPLIDAS las diligencias ordenadas en el expediente. Avoco conocimiento de la presente DEMANDA en legal y debida forma que presenta Dr. Kaisser Patricio Machuca Bravo, procurador judicial de SIMONE GALLEGOS HOUPT y PATRIDCIA GALLEGOS HOUPT, de PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS del causante señor VICTOR HUGO GALLEGOS HERMIDA. La solicitud que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento voluntario. Se ordena la citación de todas las personas interesadas o de quienes puedan tener interés en el asunto de acuerdo a la información proporcionada en la solicitud. Cítese a los demandados: YAMARA GALLEGOSO HOUPT y HEIDRUN BRIGITTE HOUPT y a los Herederos presuntos y desconocidos del causante. a las demandadas YAMARA GALLEGOSO HOUPT y HEIDRUN BRIGITTE HOUPT en los domicilios señalados por intermedio de los citadores de la oficina de citaciones de la Corte Provincial del Azuay, Deberá también citarse al señor Alcalde de Cuenca y al señor Procurador síndico del Municipio de esta ciudad. A los HEREDEOS PRESUNTOS y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE VICTOR HUGO GALLEGOS HERMIDA médiate un extracto de la demanda y esta providencia y su publicación en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad por tres días diferentes.- Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de Cuenca. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. Hágase saber.- OTRA PROVIDENCIA.- Cuenca, jueves 27 de junio del 2019, las 10h36, VISTOS: De oficio se enmienda el lapsus en la calificación de la demanda y se aclara los nombres de una de las actoras y de una de las demandadas. Sus nombres correctos son: actora, PATRICIA GALLEGOS HOUPT y demandada YAMARA GALLEGOS HOUPT. Con esta corrección cúmplase lo ordenado en el auto de calificación de la demanda.- Hágase saber.-" f) Dr. Boris Ortega ormaza Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca.

Se previene a los citados de la obligación legal que tienen de señalar casilla judicial y correo electrónico para que puedan recibir notificaciones posteriores.

Cuenca, a 27 de JUNIO de 2018.

AB. JUAN PABLO ROBLES CASTRO
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,
MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA

JUL 16-17-18 AG. MTZ (228371)

La vida se esfuma en las aceras

En lo que va del presente año, tres ciudadanos perdieron la vida en las veredas de la Feria Libre por efectos del excesivo consumo de aguardiente que consiguen en cantinas ilegales.

Armando Suquisupa
armando.suquisupa@eltiempo.com.ec

DIEGO CÁCERES. **EL TIEMPO**

Los guardias Diego Hurtado y Bryan Astudillo ayudan a levantarse a un alcohólico que yacía en el borde de la calle.

Néstor Pulla, de 45 años, es el tercer ciudadano que este año pierde la vida por efectos del consumo de licor en uno de los recovecos de la Feria Libre.

El deceso de Pulla fue confirmado por los paramédicos del IESS a las 04:00 de ayer en un rincón del acceso al paso peatonal subterráneo, de la Avenida de las Américas.

El cadáver fue trasladado al Centro Forense donde los familiares contaron que por su adicción al alcohol, hace más de una década, abandonó su hogar ubicado en el barrio Yanaturo, al norte de la ciudad.

La primera muerte por alcoholismo registrada este año en las aceras del mayor centro de abasto que tiene Cuenca fue el 19 de febrero, la segunda el 20 de junio y la tercera la madrugada de este 15 de julio.

DIEGO CÁCERES. **EL TIEMPO**

En la Feria Libre todos los días se observa a enfermos alcohólicos que reposan en las aceras y bajo las inclemencias del clima.

CORTESÍA. **GUARDIA CIUDADANA**

Bidones y botellas de bebidas alcohólicas incautadas por la Guardia Ciudadana durante los operativos efectuados en los mercados y otros espacios públicos.

Alcoholismo

El problema del alcoholismo se evidencia en cada acera de la Feria Libre donde los enfermos desfallecen a la vista de todos.

La Intendencia de Policía con frecuencia clausura tiendas y juguerías que venden ilegalmente licor sin registro sanitario, pero a los pocos días vuelven a funcionar y con ello el problema sigue sin solución.

Ayer los miembros de la Guardia Ciudadana trataban de ubicar a los ebrios que dormían en la calle en lugares donde no estén expuestos a ser atropellados por los vehículos.

El guardia Diego Hurtado dijo que no hay un lugar para llevarlos para que reposen, ni tampoco se les puede obligar a levantarse porque el estado en el que se encuentran no les permite mantenerse en pie y una caída puede ser fatal.

Operativos

Según los reportes policiales el problema del alcoholismo va más allá de la Feria Libre: se extiende por los otros mercados de la ciudad y en lugares donde se concentran los centros de diversión nocturna.

Un informe emitido la tarde de ayer por la Gobernación del Azuay anota que el fin de semana fueron retiradas 1.090 personas que se encontraban libando en la vía pública e incautados 91 litros de licor sin registro sanitario; además fueron clausuradas dos juguerías que vendían aguardiente.

La Guardia Ciudadana informó que desde el 2018 hasta el pasado 11 de julio fueron destruidos 2.000 litros de bebidas alcohólicas y 2.293 botellas que fueron incautadas durante operativos efectuados en mercados, plazas, parques, en las orillas de los ríos y en espectáculos públicos.

Desde el año 2014 en el cantón Cuenca rige una ordenanza municipal que regula la compra, venta, permuta, entrega gratuita y el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

La normativa señala que libar en la vía pública se sanciona con una multa equivalente al 50 por ciento del salario básico, 197 dólares, y la sanción para los expendedores es de un salario básico, 394 dólares. (I)

 # 2.000

litros de licor fueron incautados desde 2018 hasta el 11 de julio de este año.

La Intendencia de Policía frecuentemente clausura en la Feria Libre tiendas que venden licor, pero vuelven a funcionar.

Tribunal aplica pena máxima para violador

Las investigaciones dirigidas por la Fiscalía señalan que el sujeto amenazaba a su víctima con difundir en las redes sociales videos íntimos si no accedía a tener relaciones sexuales con él.

Redacción EL TIEMPO
sucesos@eltiempo.com.ec

A 29 años y cuatro meses de prisión fue sentenciado Edison R., de 46 años, por el delito de violación a una joven de 19 años.

Las investigaciones dirigidas por Fernanda Aguirre, fiscal de la Unidad Especializada en Violencia de Género, señalan que entre julio y septiembre de 2015 Edison R. le exigía a su exenamorada que acuda a su local comercial, ubicado en el Centro Histórico de Cuenca, donde la obligaba a tener relaciones sexuales.

ARMANDO SUQUISUPA **EL TIEMPO**

La audiencia de juicio contra el violador se cumplió en las instalaciones del Complejo Judicial de Cuenca.

El informe detalla que dicho sujeto para exigirle los encuentros le enviaba a su celular videos y fotografías con contenido sexual, en los cuales aparecían los dos, bajo la amenaza de divulgarlos en las redes sociales si no accedía a sus pedidos.

Edison R. fue sentenciado con base al artículo 171 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, que sanciona el delito de violación con privación de libertad de 19 a 22 años cuando se usa violencia, amenaza o intimidación, en este caso los jueces consideraron la circunstancia agravante estipulada en el artículo 48, de este cuerpo legal, que se refiere cuando el agresor conoce a la víctima con anterioridad a la comisión de la infracción. (I)

Operativos dejan 10 conductores detenidos

Redacción EL TIEMPO
sucesos@eltiempo.com.ec

Un operativo efectuado la madrugada del domingo dejó 10 conductores detenidos por manejar en estado de embriaguez y un bar clausurado por no respetar las normas de funcionamiento.

La Gobernación del Azuay informó que los conductores ebrios fueron detenidos en la Bajada de Todos Santos, donde además se revisaron licencias y matrículas. Durante la revisión de los centros de diversión ubicados en La Merced, fue clausurado un local que no tenía permiso de funcionamiento y se encontraba atendiendo a los clientes a puerta cerrada luego de las 03:00. (I)

P

Judiciales

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
CITACION JUDICIAL

A: GALO MILTON MAZA CASTILLO: Cuya residencia y domicilio se afirma ser imposible determinar, le hago saber que en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, a cargo de la Sandra Córdova Iñiguez, Jueza de esta judicatura, correspondió la demanda y providencia recaída, que en extracto, dicen:
JUICIO: 01204-2019-03432
Materia: DIVORCIO CAUSAL
Naturaleza: SUMARIO
Actor: ESTHER MARIA PAUTA ORELLANA
Demandado: GALO MILTON MAZA CASTILLO
Cuantía: INDETERMINADA
Cuenca, martes 9 de julio del 2019, las 08h07, VISTOS: Cumplido con lo dispuesto en auto inicial, por clara y completa se acepta a PROCEDIMIENTO SUMARIO, conforme el numeral 4 del Art. 332 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, la demanda de DIVORCIO CAUSAL presentada por ESTHER MARIA PAUTA ORELLANA en contra de GALO MILTON MAZA CASTILLO, por consiguiente se dispone: UNO) CÍTESE al demandado bajo prevenciones que de no comparecer a juicio se seguirá en rebeldía, quien deberá señalar casilla judicial y correo electrónico para recibir notificaciones en lo posterior y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito en el término máximo de QUINCE días contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 56 y 151 del COGEP, adjuntando TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA que pretenda producir en la audiencia de juicio o solicitando la práctica de aquellos que requieran UNICAMENTE la intervención de esta judicatura. De no comparecer a juicio el proceso deberá continuar en rebeldía del mismo, diligencia que se cumplirá de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 del COGEP mediante publicación a través de la uno de los diarios de mayor circulación de la localidad por cuanto la actora ha protestado bajo juramento la imposibilidad de determinar la residencia o domicilio del demandado y oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores no consta que haya salido del país ni tiene registro consular. Confiérase el extracto correspondiente. TRES) No se dice nada de hijos del matrimonio por cuanto la actora manifiesta que no se han procreado. CUATRO) Se recuerda a las partes procesales como a los profesionales del derecho su obligación de comparecer a las audiencias bajo prevenciones de ley. CINCO) A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 79 del COGEP las partes deberán informar a esta judicatura si necesitan de un traductor o intérprete previo a la convocatoria de audiencia. SEIS) En cuenta la casilla judicial y correo electrónico señalados para recibir notificaciones y la autorización conferida respecto del patrocinio legal en la causa.-NOTIFÍQUESE. f) DRA. Sandra Córdova Iñiguez, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca.
A la parte citada se le advierte señalar casilla judicial de un abogado para notificaciones futuras en esta ciudad.
Cuenca, 09 de julio de 2019

DRA. SONIA NAREA REINO.
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL
DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA

JUL AG. CNJ (228366)

Exposición para apreciar la arqueología con las manos

La muestra inclusiva 'Texturas y Sensaciones', en Quito, busca transmitir el valor de los bienes culturales a través del tacto tanto para personas no videntes como videntes. Los visitantes conocen las antiguas técnicas de elaboración y las concepciones ideológicas de los alfareros de ese momento.

1

2

Redacción EL TIEMPO
intercultural@eltiempo.com.ec

Lo común en los museos es el letrero de "No tocar". Sin embargo, la muestra 'Texturas y Sensaciones' invita a los asistentes a percibir la arqueología a través del sentido del tacto, tanto para personas no videntes como videntes.

Esta exposición inclusiva que se instaló en la planta baja del Municipio de Quito, intenta que la gente se apropie del patrimonio cultural. En el particular recorrido por la historia del Ecuador antiguo, las vitrinas quedan a un lado para que el contacto pase a primer plano.

Fragmentos de cerámica hallados en excavaciones realizadas en el parque Rumipamba, la zona de Tajamar, La Florida y Cochasquí, en Quito, forman parte de esta muestra.

Dayuma Guayasamín, arqueóloga del Instituto Metropolitano de Patrimonio, señaló que el objetivo es "que las personas no videntes puedan conocer a través del tacto su patrimonio, permitiéndole una cercanía con las tradiciones y la cosmovisión de las sociedades del pasado".

Así, los asistentes pueden sentir con sus manos las huellas dejadas en la base de las vasijas o decorados específicos que reflejan las técnicas de elaboración y las concepciones ideológicas de los alfareros de ese momento.

Asimismo, el tamaño de los dedos que dejaron sus creadores en algunos objetos, al ser más pequeños que los de un quiteño actual, hacen suponer que los antiguos alfareros eran de menor altura y contextura. Guayasamín calcula que las mujeres prehispánicas medían entre 1,30 y 1,40 metros y los hombres alrededor de 1,50 metros.

Fichas

José Montenegro, presidente de la Sociedad de Ciegos de Pichincha 'Luis Braille', se encargó de elaborar las cédulas que identifican la muestra arqueológica, con la aspiración de que, personas como él, puedan leer y conocer detalles del material cultural.

> Cuando nuestros ojos están en las manos, al tocar nos hacemos una idea más real de las cosas".
>
> **José Montenegro**
> Presidente de la Sociedad 'Luis Braille'.

> En el particular recorrido por la historia del Ecuador antiguo, las vitrinas quedan a un lado para que el contacto pase a primer plano.

"Cuando nuestros ojos están en las manos, al tocar nos hacemos una idea más real de las cosas", señaló Montenegro.

Luis González, visitante de la muestra, indicó que es importante que las personas con discapacidad tengan acceso a la información de restos arqueológicos de la nación. "Es necesario abrir campos y demostrar a

EL TELÉGRAFO

1
Dayuma Guayasamín, arqueóloga del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en la exposición inclusiva.

2
Fragmentos de cerámica hallados en excavaciones arqueológicas, forman parte de 'Texturas y Sensaciones'.

3
José Montenegro, presidente de la Sociedad de Ciegos de Pichincha 'Luis Braille', palpa un objeto en la muestra.

4
Las piezas arqueológicas se exhiben con una ficha en braille, lo que facilita los procesos de inclusión social.

3

4

las personas con discapacidad que pueden ser parte de la cultura", manifestó.

La muestra surge gracias a un convenio tripartito entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Secretaría de Inclusión Social y la Sociedad de Ciegos de Pichincha 'Luis Braille'. Esto ha facilitado los procesos de inclusión.

'Texturas y Sensaciones' se abrió en abril inicialmente en el Parque Arqueológico Rumipamba y se preveía que estuviera hasta octubre. Pero los técnicos han desechado la idea para evitar la degradación de las piezas.

Junto a los elementos de la muestra inclusiva se exhiben en el hall del Cabildo objetos completos hallados en sitios arqueológicos como La Florida y Rumipamba, además de representaciones de la vida cotidiana de sus habitantes. Esta muestra estará abierta hasta el 31 de julio y es guiada por agentes metropolitanas de control, capacitados por arqueólogos. (F)

El Parque Arqueológico Rumipamba tiene 40 hectáreas

En la exposición 'Texturas y Sensaciones' se exhiben vestigios de cerámica hallados en el parque Rumipamba. Este lugar tiene unas 40 hectáreas y muestra una pequeña fracción de lo que fue la ocupación de Quito antes de la llegada de los Incas. Entre los hallazgos realizados a lo largo de 15 años de investigación arqueológica destacan importantes muros de piedra, restos de casas, hornos y fogones, y tumbas así como una enorme cantidad de artefactos de cerámica y piedra. "Los antiguos habitantes de Rumipamba vivían en casas con forma de óvalos o círculos, con pisos de barro; practicaban la agricultura como principal forma de subsistencia; consumían maíz, fréjol, capulí, además de carne de llama, alpaca, venado y cuy. Elaboraban textiles y enterraban a sus muertos acompañados de ofrendas de cerámica, que probablemente contenían alimentos", señala el portal Quito Informa. Los antiguos pobladores de Rumipamba no estaban aislados, sino que formaban parte de una población distribuida por el valle de Quito y sus alrededores. (F)

La belleza del vitral se refleja en 44 años de trabajo

DIEGO CÁCERES **EL TIEMPO**

Luciano López lleva décadas dedicado a este oficio que aprendió del maestro Guillermo Larrazábal. Su obra adorna la Catedral de la Inmaculada Concepción de Cuenca y también las ventanas de las casas. La trayectoria y las técnicas del artista estarán expuestas al público hasta el 26 de julio.

Isabel Aguilar
cultura@eltiempo.com.ec

El apego por el arte vitral de Luciano López empezó gracias al maestro Guillermo Larrazábal. Luego de su fallecimiento, el artista decidió comenzar con su producción propia. Hasta el 26 de julio, la Galería de Oficios, GO de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, CCENA, será el escenario en el que el artesano mostrará su trayectoria y su trabajo.

La sala de la galería está sutilmente decorada con lámparas que proyectan luces de colores gracias a las vidrieras policromadas que se concentran en cada obra a manera de rompecabezas o mosaicos, de la muestra 'Luz, forma y color'.

Los diseños clásicos por un lado y por el otro: Marilyn Monroe, Batman o el logotipo de Coca Cola son las figuras que resaltan en los cuadros, lámparas, collares y hasta llaveros que el creador produce.

Trayectoria

Tras 44 años de experiencia, Luciano cuenta que comparte este trabajo con su esposa Blanca León y sus hijos Fernando, Pablo y Santiago, quienes se encargan principalmente de procesos como los acabados y la comercialización.

Dice con sencillez que

Las lámparas con diseños de la naturaleza y otros más contemporáneos son parte de esta muestra que estará abierta hasta el viernes 26 de julio en 'GO'.

Se confirma la llegada de 'Siddhartha' a Cuenca

Redacción EL TIEMPO
cultura@eltiempo.com.ec

El músico mexicano Jorge Siddhartha, mejor conocido en el mundo artístico como 'Siddhartha', llega a esta ciudad el sábado 26 de octubre para ofrecer un concierto en el teatro Pumapungo a las 20:00.

Luego de su trayectoria como baterista en la banda mexicana de rock 'Zoé', el ahora solista creó una propuesta propia inclinada hacia el indie pop, género que ha comenzado a cobrar fuerza en Latinoamérica.

En su paso por Ecuador presentará su quinto álbum titulado 'Memoria Futuro', que tardó dos años y medio en concluir. Según declaraciones del artista para los organizadores del evento, "es un disco pensado como un concepto, es decir, no sólo es un conjunto de canciones, sino que pretende contar una historia a través de cada canción y cada cara del disco".

CORTESÍA **EL TIEMPO**

El músico solista mexicano Jorge Siddhartha ofrecerá un show en Cuenca, donde presentará su quinto álbum denominado 'Memoria Futuro'.

Las entradas están a la venta en la página de 'Ticket Show' por un costo de 36 y 46 dólares. (I)

DIEGO CÁCERES **EL TIEMPO**

El artista vitralista azuayo Luciano López comparte su creación de la Catedral de la Inmaculada Concepción, hecha a pequeña escala y con varios colores.

ARTÍCULOS. Vitrales, apliques, mesas, biombos, lámparas, bisutería, entre otros, son algunos de los artículos creados por Luciano López.

COSTOS. Los costos dependen del tiempo que toma la creación de las productos. Algunos están entre los 250 y 300 dólares.

HERRAMIENTAS. Las herramientas en la producción son las pinzas, cañuelas, escuadras, pulidoras, y más.

su obra es parte de la Catedral de la Inmaculada Concepción de Cuenca y otros templos religiosos del país: "Aunque nací en Guachapala, he vivido la mayor parte de mi vida en esta ciudad y hago con mucho cariño los trabajos que me piden aquí".

Proceso

López sentencia que para ser vitralista la precisión es una condición fundamental al momento de dibujar a pequeña escala para luego incrementar el tamaño de las piezas y, sobre todo, cortarlas.

No solo el vidrio sino el cobre, estaño, hierro forjado y madera son parte de los materiales más cotizados para estos artículos.

Mientras el artista arma unas flores 'in situ' para su próxima creación, resalta el trabajo de sus colegas Rubén Villavicencio, Alejandro Vintimilla y Patricio León. (F)

Un análisis del estado actual del Festival 'La Orquídea' se realizará en una asamblea

Redacción EL TIEMPO
cultura@eltiempo.com.ec

Hoy se realizará la primera sesión de la asamblea abierta del sector cinematográfico del Azuay, en donde se analizará, de manera integral, el estado actual y los conflictos atravesados en ediciones anteriores por el Festival de Cine La Orquídea.

De 19:00 a 21:00 se realizará en la Sala Proceso, la primera sesión de la asamblea del sector cinematográfico del Azuay.

La metodología que usará el facilitador y cineasta cuencano Francisco Álvarez será una serie de presentaciones de cinco minutos de duración, donde representantes de los sectores estudiantiles, profesionales, colectivos y otros espacios podrán plantear análisis en busca de políticas dinámicas y equitativas para el desarrollo del festival.

Se otorgarán además 40 minutos para esta actividad, para después presentar y contextualizar las problemáticas. El propósito es socializar más adelante esta primera propuesta con la Prefectura del Azuay.

Desde la organización se indicó que esta reunión tendrá lugar en la Sala Proceso, de 19:00 a 21:00, "como una oportunidad para reestructurar el festival en pro de su compromiso con la comunidad cinematográfica". (F)

ARCHIVO **EL TIEMPO**

Una de las proyecciones de las películas presentadas el año anterior por el Festival de Cine La Orquídea, sobre el que tratará hoy la asamblea.

'ARS Erótika' festeja su aniversario con un show

Redacción EL TIEMPO
cultura@eltiempo.com.ec

El 'Prohibido' centro cultural, el lugar que la vio nacer, será el escenario para la presentación de la obra 'ARS Erótika', de Teatro Brujo.

La cuencana Mabel Petroff y el mexicano Bruno Castillo traen este espectáculo para público joven y adulto, "en el que los amantes encontrarán caminos alternativos y sugerencias para hacer de su vida sexual un campo de exploración, investigación y juego, donde todo está permitido pues se encuentran acogidos en el regazo de la ficción del teatro".

Esta producción, que es parte de la agrupación teatral que cumple 10 años de creación, se mostrará en tres fechas: jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de julio a las 20:00 por un costo de cinco dólares por persona.

"Aquí estrenamos nuestro primer montaje de la obra, cuando no habían espacios destinados al teatro ni gran apoyo", explica en sus redes sociales la actriz Mabel Petroff. (F)

CORTESÍA **EL TIEMPO**

El mexicano Bruno Castillo y la cuencana Mabel Petroff durante una escena de la obra 'ARS Erótika' que cumple una década de historia con Teatro Brujo.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PÁGINA ES DE CRITERIO EXCLUSIVO DE SUS AUTORES Y NO REPRESENTA LA POSICIÓN NI PENSAMIENTO DE DIARIO EL TIEMPO.

obstsalameap@live.com
SONIA SALAMEA PIEDRA

¿Y el Gobernador?

Xavier Enderica, quien estuvo al frente de la Gobernación durante dos años, renunció a sus funciones el 5 de junio pasado, sin que hasta la fecha se haya designado al titular de la Primera Función del Estado en Azuay.

Un Gobernador es, en teoría, la primera autoridad de la provincia. Es el representante personal del Presidente de la República y por lo tanto sus ojos, sus oídos y su voz, quien coordinará y controlará las políticas del Gobierno Nacional y dirigirá las actividades de funcionarios y representantes de la Función Ejecutiva.

Es también, o debería ser, el mejor interlocutor de las necesidades de sus conciudadanos ante el Gobierno Central y es, además, el responsable de que en su provincia la Administración Pública trabaje en beneficio de la sociedad.

En vista de la problemática de la provincia, se requiere de un profesional con una trayectoria con base a principios y valores.

Se está convocando a una marcha blanca por la paz de Cuenca el 17 de este mes y quien debe atender este pedido justamente es el Gobernador. Es que no se puede concebir que la primera autoridad de la provincia no designe aún o no tenga injerencia directa en ciertos nombramientos y que le permitan tener un Gabinete Provincial al que debe pedirle cuentas sin temor ni favor. A él están encomendadas las tareas de la administración y por lo que haga o deje de hacer se va a juzgar al Gobierno Central.

Y como no manejan presupuestos, salvo casos excepcionales, su cercanía con el Ejecutivo le permite gestionar con rapidez los recursos económicos que faltan para las obras o aquellos que, asignados, la burocracia, el poder oculto de los Gobiernos, los manosea para no entregarlos a tiempo o simplemente, atrincherados en una argucia legal- y son especialistas en ello- negarlos de plano. Y este es el pan de todos los días en un país centralizado como el nuestro, ahí está el ejemplo de lo que ha venido sucediendo con una noble institución como es Casa de la Cultura Núcleo del Azuay.

En vista de la actual problemática de la provincia, se requiere de un profesional con una trayectoria de vida con base a principios y valores; con experiencia en la Administración Pública, con capacidad de crear consensos; que tenga conocimiento de la realidad local de todos los cantones y parroquias, con una visión clara de las necesidades de la población; que su liderazgo contribuya significativamente al desarrollo de nuestra provincia.

Existen muchos conciudadanos alejados de los cálculos políticos, con clara vocación de servicio, que cumplen estos requisitos y que estarían prestos a colaborar en tan delicadas funciones a favor de toda la población azuaya, quienes esperamos su más pronta designación. (O)

carlosmarxcv@gmail.com
CARLOS MARX CARRASCO

FMI: Condicionalidad

Los 4.209.5 millones de dólares del préstamo concedido -que representan el 435% de la cuota que Ecuador posee en el FMI- se entregarían en cuotas trimestrales durante 3 años.

El préstamo obtenido no tiene relación directa ni con el riesgo país ni con los préstamos comprometidos. Es decir, con o sin FMI los demás multilaterales sí le prestan al país. Asimismo, no porque hay crédito del FMI baja el riesgo país (en Argentina, con FMI y un deber ajuste el riesgo país es altísimo). La tasa de interés (menos del 4%) y el plazo -con gracia incluida- son razonables.

El problema radica en el abrupto giro de la política económica derivado de la condicionalidad impuesta por el FMI en la "carta de intención" como requisito para la entrega de los 300 y tantos millones de dólares trimestrales.

Hay diferencias profundas entre el modelo de economía social de mercado y el modelo de economía social y solidaria.

El conjunto de condiciones parte de un diagnóstico que magnifica el problema fiscal introduciendo un método de contabilidad nacional que infla artificialmente el déficit fiscal primario en unos 5 puntos del PIB.

El enfoque del FMI considera que la fuente de todos los males es de naturaleza fiscal. Desconoce la gravedad del problema externo en todas sus cuentas (comercial, corriente y de capitales) y minimiza la gravedad de la situación social.

El severo ajuste en marcha prevé una serie de reformas en todos los ámbitos (social, laboral, monetario, tributario, fiscal, financiero, privatizaciones, de des-inversión, etc.). Con la "amorosa" carta se rompe el bloque socioeconómico de la Constitución. El paquete de políticas públicas y las medidas a las que el país se compromete con el FMI puede caber en la Constitución de Sangolquí, pero no en la de Montecristi.

Hay diferencias profundas entre el modelo de economía social de mercado y el modelo de economía social y solidaria. Muchas de la reformas deberán obligatoriamente pasar por la Asamblea Nacional y es altamente probable que deban enfrentar la oposición de algunos de movimientos sociales y políticos. La "monetización"/privatización prevista, la reforma laboral, la reforma a la seguridad social, los nuevos despidos de empleados públicos, por las graves afectaciones, será muy difícil que encuentren terreno fértil para su consumación. Esta enésima carta de intención correría la suerte de las anteriores.

Ante la imposibilidad de cumplir con el ajuste, y por las duras consecuencias de la aplicación de las "recomendaciones", el FMI emprenderá la retirada, dejando un país en peores condiciones. Basta recordar lo que ocurrió en el 2003. Lo único que quedó de la presencia fondomonetarista fue el alza del precio de los combustibles y una veintena de jubilados fallecidos. La misión del FMI, se fue tan pronto como llegó. (O)

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior".

POR BENA 'PENDIENTES'

El sueño de llegar lejos está presente en el Grupo G

Arupos, Juan Jaramillo, Deportivo Cuenca y Ciudadela de los Ingenieros integran esta serie; entre ellos está un bicampeón y un debutante absoluto. Este grupo se estrenará el martes 23 de julio con el duelo entre 'JJ' y el Deportivo Cuenca en el coliseo Jefferson Pérez Quezada.

Milton Rocano
milton.rocano@eltiempo.com.ec

MUNDIALITO DE LOS POBRES

Arupos, el barrio más experimentado al tener a su haber dos títulos en sus vitrinas, y 'JJ', un animador constante por su fiel hinchada, comparten la serie junto a Deportivo Cuenca y Ciudadela de los Ingenieros, este último un debutante absoluto en el Mundialito de los Pobres 2019.

Con su último título logrado hace 10 años, Arupos -conocido también como club 'Rumiñahui'- aspira volver a disputar una final en este torneo. Reverdecer esas glorias es el propósito del equipo que comanda el histórico Rolando Torres, que tiene a Eduardo Rosas como el jugador más destacado para esta temporada.

Juan Jaramillo, popularmente conocido como 'JJ', está entre los favoritos ya que por dos ocasiones ha llegado hasta el cuarto puesto.

Con una base de indoristas comandado por Eddy Moreno, Edwin Jara, Alberto Álvarez, los rescatados de la edición pasada, hoy se suman Diego Espinoza, Mauricio Morocho y Andrés 'Pichi' Campoverde para dar su contingente y tratar de escalar al último peldaño, pues en dos ocasiones 'JJ' se ha quedado en las semifinales.

El equipo blanco y rojo cumple con sus entrenamientos en una cancha ubicada en el sector de Déleg, en Cañar, y aspira llegar al 100 por ciento para dar pelea y avanzar de fase.

Sorpresas

El barrio Deportivo Cuenca tendrá en esta edición una nueva oportunidad para demostrar de qué está hecho. Tras su debut en la temporada 2018, donde dejó buenas sensaciones al ganar dos partidos pero quedarse al margen de los octavos de final por gol diferencia, hoy con un nuevo equipo, ahora comandado Juan Guevara aspiran esta vez llegar a las fases decisivas.

"Tenemos una revancha. Hay que ser más contundentes para avanzar de etapa", dijo Leonardo Ortiz, dirigente del conjunto colorado.

Para este año, el Cuenca se ha armado con uno de los latelares más fuertes que ha tenido el Mundialito en los últimos años: Christian Cabezas. A él se suman Boris Cochancela y Jorge Chicaiza, más un grupo de talentosos indoristas jóvenes.

Mientras que Ciudadela de Los Ingenieros, comandado por un excampeón del Mundialito

CANCHAS. La mayoría de equipos ha decidido entrenar en los parques de sus barrios, pero también en algunos coliseos de la ciudad.

DEBUTANTE. Ciudadela de Los Ingenieros es el barrio debutante de esta edición, mientras que Arupos el más ganador con dos copas.

PARTICULARIDAD. Deportivo Cuenca no es el club profesional de fútbol, es el barrio que está ubicado junto al excomplejo en Patamarca.

 # 9.500

dólares es la inversión de tres de los cuatro equipos de este grupo.

Tanto el barrio Arupos como Juan Jaramillo han perdido el cupo en años anteriores, pero han regresado para buscar el título.

FERNANDO MACHADO **EL TIEMPO**

Arriba: La plantilla de barrio Juan Jaramillo, tras una práctica efectuada en un coliseo. Abajo: Deportivo Cuenca entrenó en el Parque de la Madre.

DETALLES DE LOS CUATRO EQUIPOS

	ARUPOS	JUAN JARAMILLO	DEP. CUENCA	C. LOS INGENIEROS
	Figura Eduardo Rosas	**Figura** Diego Espinoza	**Figura** Christian Cabezas	**Figura** Gastón Herrera
	Participaciones 12	**Participaciones** 10	**Participaciones** 2	**Participaciones** 0
	Presupuesto No presenta	**Presupuesto** 2.500 dólares	**Presupuesto** 3.000 dólares	**Presupuesto** 4.000 dólares

de los Pobres, Wilson Mendoza, llega al indor con la sensación de hacer un buen papel y dar la sorpresa llegando a instancias finales.

En sus filas estarán dos jugadores oriundos de Quevedo: Gastón Herrera y José Luis Yépez, este último seleccionado del Ecuador de fútbol sala. También están Edwin Albarracín, Andrés Meneses, Mario Chuquira, Rubén Pesántez, entre otros elementos de buen pie de la localidad.

Los equipos de este grupo iniciarán sus partidos el próximo martes con el duelo entre Juan Jaramillo y Deportivo Cuenca. (D)

Con ritmo, color y alegría se abrieron las 'Colonias Vacacionales FDA 2019'

Redacción EL TIEMPO
deportes@eltiempo.com.ec

Con música, baile, exhibiciones, firma de convenios y la presencia de autoridades, padres de familia, niños, niñas y adolescentes ayer en el coliseo Jefferson Pérez Quezada la Federación Deportiva del Azuay desarrolló la inauguración de las Colonias Vacacionales 2019.

> Las colonias tendrán una duración de cinco semanas, luego podrán quedarse en las escuelas permanentes.

En la apertura del programa, Edwin Loyola, presidente de la institución, sostuvo que este espacio permite identificar a los futuros deportistas y formar una generación sana y feliz mediante el deporte recreativo.

El doble nadador olímpico, Iván Enderica, y miembro del Directorio de FDA, con una analogía de su propia experiencia instó a los participantes a vivir al máximo estas cinco semanas de formación en varias disciplinas deportivas. "Yo salí de las Colonias Vacacionales, por lo que puedo asegurar que es una gran oportunidad para crecer y para tomar cariño al deporte", puntualizó.

Como parte del programa, el ritmo del Grupo de Baile de la Unidad Educativa Sagrados Corazones y las exhibiciones múltiples de gimnasia rítmica y artística, karate, boxeo y patinaje artístico deleitaron a los presentes.

Los organizadores presentaron al personal técnico que estará a cargo de las 29 disciplinas abiertas durante cinco semanas, en las instalaciones de los Complejos Bolivariano y de Totoracocha, de la pista de bicicross de La Concordia y la pista atlética de Miraflores.

Y es que la FDA persigue un doble objetivo: recreacional y de captación de talentos.

Eriel Grenier, coordinador técnico-metodológico de FDA, informó que hasta el viernes estarán abiertas las inscripciones para los cursos en las 29 disciplinas y recalcó que los participantes gozan de beneficios como horarios a escoger, visitas a ECU 911, entre otros. (D)

 # 2.000

inscritos forman parte de la nueva edición de la colonias de la FDA.

CORTESÍA

En la inauguración de la Colonias Vacacionales FDA 2019 se realizaron demostraciones de varias disciplinas deportivas, una de ellas el patinaje.

Leonas y toreras jugarán en un duelo de punteras

Las representantes del Deportivo Cuenca y Barcelona se enfrentarán mañana a partir del mediodía en el estadio Alejandro Serrano Aguilar, por una fecha más de la Zona Uno de la Superliga Femenina.

Milton Rocano
milton.rocano@eltiempo.com.ec

DIEGO CÁCERES **EL TIEMPO**

Jugadoras del Deportivo Cuenca en un calentamiento previo a un partido disputado en el estadio Alejandro Serrano.

El estadio Alejandro Serrano Aguilar será el escenario para el encuentro de los dos mejores elencos de la Zona Uno de la Superliga Femenina: Deportivo Cuenca y Barcelona, primero y segundo de la tabla.

Con 33 puntos, merced a 11 partidos ganados y una derrota, el conjunto de las leonas recibirá por primera vez al cuadro de toreras en su casa, rival que viene con 32 puntos y con una campaña de 10 victorias y dos empates.

Con todos estos antecedentes la hinchada espera un duelo vibrante ya que son los dos clubes más goleadores del certamen con 36 y 34 tantos de diferencia, respectivamente. Asimismo, tienen las dos vallas menos vencidas: cuatro goles recibidos en el arco del Cuenca y seis en la portería del Barcelona.

El partido será mañana desde las 12:00.

Revancha

Otro aliciente del compromiso correspondiente a la fecha 13 es el duelo de revancha que tendrán sobre todo Las Leonas, pues en el cotejo de ida en su visita a Guayaquil cayeron por la mínima diferencia.

Ambos elencos vienen de ganar en la anterior jornada de la Zona Uno, las coloradas vencieron de visitantes al Delfín en el Jocay de Manta por 2-0, mientras que Barcelona se hizo con el Clásico del astillero al vencer por 1-0 al Emelec.

> Madelyn Riera con 10 tantos es la goleadora del Deportivo Cuenca y la tercera romperredes de la Superliga Femenina.

Por otra parte, el segundo club cuencano en la Superliga, Carneras UPS, ocupa el tercer puesto de la tabla de la Zona Uno; las salesianas tienen 31 puntos y escoltan a las punteras.

En esta fecha las dirigidas por Édisson Méndez visitarán mañana al representativo de Fuerza Amarilla, de Machala. El cuadro orense es séptimo con 13 unidades dentro de la Zona Uno. (D)

Pocas Líneas

Casillas sigue en recuperación en el Oporto

El portero español Iker Casillas (foto) formará parte del staff directivo del Oporto, decisión que ha tomado tras el infarto de miocardio que sufrió durante una práctica con el club portugués el pasado 1 de mayo. (D)

Harden asegura diversión en la nueva NBA

El jugador MVP de los Rockets de Houston, James Harden aventuró que con la llegada del base Russell Westbrook, gran refuerzo del equipo a partir de la próxima temporada, la "diversión" está asegurada. (D)

Griezmann cumple primera práctica con el Barça

Redacción EL TIEMPO
deportes@eltiempo.com.ec

El nuevo Barcelona se puso en marcha ayer con el primer entrenamiento de la pretemporada que contó con el francés Antoine Griezmann, el holandés Frenkie de Jong, y el brasileño Neto, los tres fichajes que la entidad ha anunciado hasta la fecha como caras nuevas de la plantilla del primer equipo.

Después de analíticas de sangre, los jugadores disponibles de la primera plantilla aparecieron en el campo de entrenamiento de la Ciudad Deportiva de Sant Joan Despí, donde el entrenador Ernesto Valverde dirigió la primera sesión del nuevo curso.

CORTESÍA

Antoine Griezmann (i), jugador francés, junto a sus nuevos compañeros durante la práctica del Barcelona en la Ciudad Deportiva de Sant Joan Despí.

Fue el primer entrenamiento del día y contó con todos los futbolistas que pasaron la revisión médica, incluidos Griezmann, De Jong y Neto.

Precisamente, en su primer entrenamiento como azulgrana, Griezmann saltó al césped acompañado por Umtiti y Dembélé, compañeros en la selección francesa. (D)

Halep, cuarta en el ranking del tenis

La ganadora de Wimbledon ingresó al 'Top Five' de la WTA.

Redacción EL TIEMPO
deportes@eltiempo.com.ec

Simona Halep sube a la cuarta posición de la clasificación de la WTA con 5.933 puntos y la finalista del torneo inglés, Serena Williams, escala un puesto y se sitúa en la novena plaza por detrás de su compatriota Sloane Stephens.

Las tres primeras posiciones se mantienen sin cambios. La australiana Ashleigh Barty lidera la clasificación con 6.605 puntos por delante de la japonesa Naomi Osaka, con 6.257 y la checa Karolina Pliskova, tercera con 6.055.

En cuanto a las españolas, Garbiñe Muguruza cae un puesto tras su eliminación en primera ronda de la cita londinense y se sitúa en el puesto 28 delante de Carla Suárez quien ocupa la posición 29 que cayó eliminada en octavos por Serena Williams.

En otro ámbito, el suizo Roger Federer no tiene claro si el próximo año disputará la temporada de tierra batida, tal y como ha hecho en esta, donde puso fin a una ausencia de dos años sin disputarla, pero ya da por seguro que no jugará este próximo Masters 1.000 de Montreal, del 5 al 9 de agosto. (D)

P

Judiciales

FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE CUENCA
Jueza: Dra. Rosa Beatriz Morocho.
CITACIÓN JUDICIAL

A: BOLIVAR PATRICIO JIMENEZ ZAQUINAULA Y SILVIA GUADALUPE MERA GUTIERREZ, de quienes se afirma bajo juramento la imposibilidad de determinar su domicilio o residencia., Se le hace saber que en esta Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, a cargo de la Dra. Rosa Beatriz Morocho, Jueza de esta Unidad Judicial, se ha presentado una demanda, cuyo extracto con la providencia recaída en ella, es al tenor siguiente:

ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A.

DEMANDADA: BOLIVAR PATRICIO JIMENEZ ZAQUINAULA Y SILVIA GUADALUPE MERA GUTIERREZ ACCION: COBRO DE PAGARE A LA ORDEN

TRÁMITE: EJECUTIVO

CUANTÍA: $ 1403,32

JUICIO NO. 01333-2019-01153

FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA: Que de la letra de cambio que acompaña pone en conocimiento, que los demandados le adeudan 1800, 00 DOLARES CANCELANDO LAS 23 cuotas de las treinta y seis, y que pese a sus requerimientos no le cancelan.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundamenta su demanda en los Arts. 486, 487, 488 y 489 del Código de Comercio. Arts. 347 numeral 5, 348,349 del Código General de Procesos.

Cuenca, lunes 25 de febrero del 2019, las 10h47, CAUSA No. 01333-2019-01153. JUEZA PONENTE. ROSA BEATRIZ MOROCHO. VISTOS.- COMPETENCIA: Conozco del presente proceso en virtud del sorteo efectuado, así como la competencia asignada a ésta Judicatura conforme lo dispuesto en el Art. 244 y 245 del Código Orgánico de la Función JudiciaL. ADMISIÓN A TRÁMITE Y OBJETO DEL PROCESO: La demandada presentada por el doctor DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA y Andrea del Rocio Barrera Auquilla en su calidad de Procurador Judicial del Banco Pichincha CA., en contra de los señores: BOLIVAR PATRICIO JIMENEZ ZAQUINAULA Y SILVIA GUADALUPE MERA GUTIERREZ en calidad de deudores; por ser clara, completa y reunir los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes se lo acepta a trámite ejecutivo por el cobro de la obligación contenida en un pagaré a la orden, en vista de que el título acompañado y la obligación en el contenida prestan mérito ejecutivo, de conformidad con los Arts. 348 y 349 del Código General de Procesos; en relación con los Arts. 486 Y 487 del Código de Comercio. CITACIÓN: Cítese a los demandados en las direcciones que se señalan en la demanda, actuará la oficina de Citaciones previo registro en el sistema de citaciones que lo cumplirá la señora secretaria; remitiéndose a dicha oficina copia de la demanda y auto de calificación. De conformidad con el Código Administrativo vigente, toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial; cúmplase con aquello.

ANUNCIO DE LOS MEDIOS PROBATORIOS: Conforme el principio de oportunidad y contradicción establecido en los arts. 159 y 165 del Código Orgánico General de Procesos, se tiene en cuenta los medios de prueba, que se ofrecen para acreditar los hechos.

DISPOSICIONES GENERALES.- 1.- Una vez citados, de conformidad a lo establecido en los arts. 351; 355; y, 33 numeral 3 del Código General de Procesos; los demandados: 1) cumplan con la obligación; 2) en el término de quince días contesten la demanda presentada en su contra conforme lo establecido en el art. 151 y 153 del Código General de Procesos; formulando oposición debidamente fundamentada de acuerdo a lo establecido en el art. 353 del Código General de Procesos, y, acompañando la prueba conforme las reglas del Código General de Procesos; Disposición que la deberán cumplir, bajo prevención de dictar sentencia conforme lo dispuesto en el art. 352 del Código General de Procesos; AUTORIZACIÓN Y CASILLA DESIGNADA. En cuenta la autorización conferida, así como la casilla judicial, correos electrónicos que señala para notificaciones futuras..- F) Dra. Rosa Beatriz Morocho, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Cuenca. OTRA PROVIDENCIA.- Cuenca, jueves 4 de julio del 2019, las 13h13, CAUSA No. 01333-2019-01153. JUEZA PONENTE. ROSA BEATRIZ MOROCHO. VISTOS.- Habiendo el actor rendido el juramento previsto en el artículo 56 del COGEP, cítese a los demandados BOLIVAR PATRICIO JIMENEZ ZAQUINAULA Y SILVIA GUADALUPE MERA GUTIERREZ, mediante la prensa de conformidad con lo estatuido en la norma invocada. Confiérase por secretaría el extracto de ley. Hágase saber. F) Dra. Rosa Beatriz Morocho, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Cuenca.

A los accionados se les advierte la obligación de señalar casilla judicial de un profesional del derecho y correo electrónico para futuras notificaciones.-

Cuenca, 05 de julio del 2019.

Ab. Mariana Becerra Cando.
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA

JUL 16-17-18 AG. CNJ (228330)

REPUBLICA DEL ECUADOR
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca
Citación Judicial
JUICIO No. 01204-2018-04739

ACTORA: PAOLA ESTEFANIA PACHECO CONDO

DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE ORELLANA LUCERO

MATERIA: DIVORCIO POR CAUSAL

A: CARLOS ENRIQUE ORELLANA LUCERO: Se le hace saber que en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, a cargo de la señora Jueza Dra. Cristina Álvarez Toral, dentro del juicio de paternidad y fijación de pensión alimenticia No. 01204-2019-01055 seguida por Paola Estefanía Pacheco Condo en contra de Carlos Enrique Orellana Lucero. Se han dictado las siguientes providencias que en extracto es como sigue:

"Cuenca, viernes 22 de febrero del 2019, las 11h53, Juicio N.- 01204-2019-01055

Vistos.- Dra. Cristina Alvarez Toral en calidad de Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca avoco conocimiento en virtud por el sorteo legal realizado. Téngase en cuenta que el 21 de febrero del 2019 se pone al despacho la presente demanda, conforme consta de la razón sentada por el señor actuario. En lo principal por clara y completa se acepta a PROCEDIMIENTO SUMARIO la demanda de DIVORCIO CAUSAL presentada por la señora PAOLA ESTEFANIA PACHECO CONDO en contra del señor CARLOS ENRIQUE ORELLANA LUCERO. CÍTESE a la demandada en la dirección indicada mediante LA OFICINA DE CITACIONES, bajo prevenciones que de no comparecer a juicio se seguirá en rebeldía, quien deberá señalar casilla judicial y correo electrónico para recibir notificaciones en lo posterior y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito en el término máximo de 15 días contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 151 en relación con el Art. 333.3 del COGEP, adjuntando TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA que pretenda producir en la audiencia de juicio o solicitando la práctica de aquellos que requieran UNICAMENTE la intervención de esta judicatura debiendo justificarse la imposibilidad de no poder obtener las misma, en forma documentada. No se fija pensión provisional por cuanto existe ya un juicio de alimentos número 07335-2018-00201. INFÓRMESE a ésta judicatura en el término de 48 horas si la compareciente requiere de algún INTERPRETE O TRADUCTOR, para el día de la audiencia. Se tiene en cuenta que la parte accionante ha solicitado la evacuación en audiencia de los siguientes medios de prueba, en relación a los mismos se dispone: 1.- En conocimiento el contenido de la documentación adjunta 2.- las DECLARACIÓNES de TESTIGOS que constan nominados en el libelo de la demanda, quienes deberán ser notificados, mediante boleta, con tres días de anticipación a la diligencia, EL SEÑOR ACTUARIO tenga en cuenta el contenido del Art. 190 del GOGEP; la parte interesada está OBLIGADA dar todas las facilidades para que se cumpla con la notificación, los testigos están obligados a comparecer el día de la audiencia portando sus documentos de identidad. 3.- La suscrita NO se entrevistara reservadamente con la hija del matrimonio dada su tierna edad. 5.- Desígnese curador ad-litem mediante audiencia de parientes o de dos personas honorables del lugar el día 27 de febrero del 2019 a las 14H30, debiendo la persona que vaya a ser designada comparecer el mismo día a fin de que sea posesionada y citada Por fijada la cuantía. En cuenta la casilla judicial y correo electrónico señalados para recibir notificaciones y la autorización conferida a la profesional del derecho.- NOTIFÍQUESE.. f).- Dra. Cristina Álvarez Toral Jueza. OTRA PROVIDENCIA:

Cuenca, miércoles 19 de junio del 2019, las 14h51, Juicio N.- 01204-2019-01055

Vistos.- Una vez que se ha cumplido con lo dispuesto, conforme consta del acta de fojas 83. En lo principal CITESE del señor ORELLANA LUCERO CARLOS ENRIQUE, conforme lo prevé el Art. 56.1 del COGEP esto es mediante tres publicaciones por uno de los diarios de mayor circulación de la localidad. El señor actuario emita el EXTRACTO correspondiente. NOTIFÍQUESE. f).- Dra. Cristina Álvarez Toral Jueza. Al citado se le previene de la obligación que tiene de señalar casilla judicial de un abogado para futuras notificaciones.

Cuenca, junio 19 de 23019

Ab. Andrés Abad Flores.
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA

JUL AG. CNJ (228369)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL "E" DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL
CANTÓN CUENCA
CITACIÓN JUDICIAL

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR LUIS ANTONIO DUMANCELA AUCAPIÑA.

Se les hace saber que en la Unidad de la Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia de Cuenca, a cargo del Dr. Luis Felipe Torres Borja, Juez del Juzgado E, ha correspondido la demanda y providencia en ella recaídas que en extracto dicen:

ACCIÓN: INVENTARIO DE BINES SUCESORIOS

ACTORA: DUMANCELA SAQUIPAY FREDY PATRICIO

DEMANDADO: DUMACELA SAQUIPAY ANGEL LUIS DUMACELA SAQUIPAY JUAN CARLOS DUMACELA SAQUIPAY MARCO VINICIO DUMACELA SAQUIPAY DIANA DEL CARMEN DUMACELA SAQUIPAY ALEXANDRA ELIZABETH JORGE FRANKLIN DUMANCELA SAUIPAY, DUMANCELA ZHINGRI LUIS ALBERTO, ZHINGRI CULCAY AIDA TERESA, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR LUIS ANTONIO DUMANCELA AUCAPIÑA

CUANTÍA: INDETERMINADA

JUICIO No. 58932016

JUZGADO UJFMNAC

Cuenca, 15 de diciembre del 2016. Las 08h11

VISTOS: Cumplido con lo dispuesto, por clara y completa y por reunir con los requisitos del Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, la demanda de inventario y tasación de los bienes del CAUSANTE LUIS ANTONIO DUMANCELA AUCAPIÑA, que presentan FREDY PATRICIO DUMANCELA SAQUIPAY, se lo acepta a PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO conforme el Art. 335 ibídem, por lo tanto se dispone: UNO.- Cítese a los señores ANGEL LUIS DUMANCELA SAQUIPAY, JUAN ACRLOS DUMANCELA SAQUIPAY, DIANA DEL CARMEN DUMANCELA SAQUIPAY, ALEXANDRA ELIZABETH DUMANCELA SAQUIPAY, MARCO VINICIO DUMANCELA SAQUIPAY y JORGE FRANKLIN DUMANCELA SAQUIPAY en el domicilio señalado por medio de la oficina de citaciones y a los señores LUIS ALBERTO DUMANCELA ZHINGRI, MARIA ISABEL DUMANCELA ZHINGRI, FAUSTO FERNANDO DUMANCELA ZHINGRI y a la cónyuge sobreviviente AIDA TERESA ZHINGRI CULCAY en el domicilio indicado por medio de despacho de comisión que se enviara al señor Teniente Político de la parroquia Turi. DOS.- Cítese a los herederos presuntos y desconocidos del causante LUIS ANTONIO DUMANCELA AUCAPIÑA, mediante publicaciones de prensa en la forma determinada en el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos. TRES.- Cuéntese con el SRI. CUATRO) Agréguese la documentación presentada, en cuenta la cuantía, casilla judicial, domicilio electrónico señalado y la autorización que se concede al abogado defensor. CINCO) Cumplidas con las diligencias que se han ordenado se procederá con la designación de perito conforme a ley. NOTIFÍQUESE. F).- DR. LUIS FELIPE TORRES BORJA, JUEZ OTRA PROVIDENCIA: Cuenca, jueves 30 de mayo del 2019, las 08h14, JUICIO No. 05893-2016 Adjúntese el escrito que presenta Fredy Patricio Dumancela Saquipay, ejecutoriado el auto de 10 de mayo de 2019 a las 14h24, se dispone que se cite a los herederos presuntos y desconocidos del causante LUIS ANTONIO DUMNCELA AUCAPIÑA mediante publicaciones en la prensa conforme lo dispuesto en el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, por secretaría confiérase el extracto pertinentes. NOTIFIQUESE. F).- DR. LUIS FELIPE TORRES BORJA, JUEZ

A LA PARTE DEMANDADA SE LE PREVIENE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO Y CORREO ELECTRONICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES.

Cuenca, 11 de julio de 2019.

DR. EFRÉN MEDINA GARCÍA
SECRETARIO UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA "JUZGADO E"

C.c
Kv
JUL AG. CNJ (228368)

BANCO RUMIÑAHUI S.A.
QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No.8050094700 cartola No.17049310505 de IDROVO IDROVO ENRIQUE MIGUEL del Banco General Rumiñahui S.A. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
JUL 16 AG. MTZ (228359)

BANCO RUMIÑAHUI S.A.
QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No.8182927900 cartola No.17893400261 de BANCHON ROMERO ROBINSON RENEE del Banco General Rumiñahui S.A. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
JUL 19 AG. MTZ (228360)

Trump complica el pedido de asilo de migrantes

Tras el inicio de las redadas en nueve ciudades de EE.UU., Trump indicó que bloqueará desde hoy el otorgamiento de asilo a los inmigrantes que pasen por México, según él por seguridad.

CORTESÍA **FRANCE24**

Grupo de migrantes centroamericanos camina junto a la cerca entre México y EEUU después de cruzar la frontera.

Redacción EL TIEMPO / F24
mundo@eltiempo.com.ec

En medio de las tensiones desatadas entre organizaciones protectoras de los Derechos Humanos y el Gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, a raíz del anuncio sobre el inicio de las redadas masivas para detener a los indocumentados en ese país, una nueva advertencia agudiza la controversia: el bloqueo en la concesión de asilos.

La orden, que estará en vigencia desde hoy, sostiene que todos los extranjeros que busquen entrar a Estados Unidos por la frontera sur sin haber solicitado protección en un tercer país diferente al de su residencia o nacionalidad serán considerados no aptos para aplicar al asilo.

Según lo precisado por las autoridades, dicha norma interina establecería parámetros más duros para llevar a cabo la revisión de las solicitudes presentadas, lo que contribuiría a la intención del mandatario de frenar la entrada de migrantes mexicanos y centroamericanos a través de la frontera sur.

Esta acción dejaría a miles de migrantes sin otra alternativa a la de buscar refugio en otras naciones incluso en casos de persecución o tortura.

Kevin McAleenan, el secretario interino de Seguridad Nacional, indicó que esto ayudará a reducir la migración irregular y fue aplaudida por los republicanos. Pero no todos están de acuerdo con Trump, para Lee Gelernt, el subdirector del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes, esta es una manera de revertir unilateralmente el compromiso tanto moral como legal para proteger a quienes huyen. (I)

- Ante las redadas Andrés López Obrador aseguró que su gobierno no registra nada fuera de lo común.
- Redadas permitirán la detención de los migrantes que tengan órden de deportación definitiva y de los que hayan hecho fraude.

Sigue diálogo por Venezuela en isla de Barbados

Redacción EL TIEMPO / RT
mundo@eltiempo.com.ec

La delegación del Gobierno de Venezuela informó ayer que arribó a Barbados para continuar con las jornadas de diálogo con la oposición.

El vicepresidente de Comunicación, Jorge Rodríguez, publicó en su cuenta de Twitter un video donde también se encuentra acompañado del canciller venezolano, Jorge Arreaza, y del gobernador del estado Miranda, Héctor Rodríguez.

El ministro de Comunicación afirmó que el equipo se encuentra en ese país caribeño para continuar con el "diálogo permanente para la paz, la coexistencia pacífica y la resolución constitucional y democrática de las controversias políticas y sociales".

Por su parte, los miembros de la oposición también enviaron un comunicado para asegurar que regresaron a la mesa para tratar de lograr que "cese la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres". (I)

CORTESÍA **TELESUR**

Las últimas cuatro rondas de diálogo han sido amparadas por el Gobierno de Noruega desde el pasado 14 mayo.

P

Medios Públicos EP
ESTA ES MI CANCIÓN
Vol.2
HOY ESTRENO
21H00
REPRISE: SÁBADO 20 DE JULIO / 20H00
ECUADOR tv

Vacaciones divertidas y lejos de la tecnología son posibles

En un día los niños y adolescentes pasan alrededor de nueve horas utilizando los medios digitales para su entretenimiento. Expertos recomiendan desconectarse para conectarse con el mundo real.

Sandra Altafulla
sandra.altafulla@eltiempo.com.ec

Romper el hábito de revisar a cada instante el celular, evitar enfermedades y lograr conectarse con el mundo del entretenimiento a través de encuentros reales con otras personas, es posible. El único paso es desconectarse de las pantallas.

Al hijo de Lucía Vega, Matías de 9 años, "le salían los pixeles por los ojos", como lo describe metafóricamente. "Estaba muy concentrado en su móvil que las imágenes que observaba asomaban como 'hologramas' hasta en la sopa", describe Lucía, quien le regaló uno de estos aparatos para mantenerlo distraído, pero no se percató de que luego Matías sufriría de una saturación digital.

Matías es parte del 2,6 por ciento de niños de entre cinco y 11 años que tiene un smartphone o que están relacionados con al tecnología en Azuay, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

> El tiempo dedicado a las pantallas móviles o del computador no debe superar dos horas al día".
>
> **Arianna Bravo**
> Psicóloga Educativa.

En Ecuador tres de cada cinco personas observan su móvil cada cinco minutos desde que abren sus ojos a inicio del día, mientras que, de acuerdo a un estudio de la Universidad de California, una de cada cuatro personas consulta su smartphone cada 30 minutos y el 25 por ciento de los millennials lo mira más de 100 veces.

El uso excesivo de los dispositivos móviles genera dolencias como ardor en los ojos, falta de visión, síndrome de ojo seco, según el optómetra Elías Monar, quien explica que esta patología puede afectar a tres de cada 10 personas.

Enfatiza que es recomendable "descansar de 15 a 20 minutos por cada hora frente al monitor de la computadora o dispositivo móvil, lubricar los ojos constantemente, disminuir los tiempos de exposición de la luz y visitar al oftalmólogo, porque quienes están más tiempo frente a la pantalla parpadean menos". Algunos dispositivos no están ergonómicamente ubicados ni

ACTIVIDADES OPTATIVAS PARA DEJAR LAS PANTALLAS

Cometas

Volar una cometa disminuye el estrés, le quita la ansiedad y lo mantiene entretenido.

Pintura

Mejora la creatividad y facilita procesos de desarrollo personal y social.

Parques

Con los juegos se entretiene y realiza mucho ejercicio físico, su mente se dispersa.

Deportes

Cualquier tipo de deporte que se realice aporta a una buena salud mental y física en el niño.

Baile

Estimula la circulación sanguínea y el sistema respiratorio.

FERNANDO MACHADO **EL TIEMPO**

a la distancia adecuada, y la incidencia de la calibración del brillo.

El experto en sistemas y telecomunicaciones, Carlos Sampedro, indica que la distancia entre la fuente directa de luz de cualquier tipo de pantalla y los ojos debe ser aproximadamente de unos 35 a 50 centímetros. Esto es la distancia del brazo extendido en una mesa. Explica que algunos dispositivos, por ejemplo, incorporan pantallas LCD que se iluminan con luces LED detrás de la pantalla. "El 25 por ciento de la luz es la principal causa de daños en los ojos", asegura.

Detox

"¡Los niños tienen que pasar menos tiempo ante las pantallas y moverse!". Esta es la recomendación de la psicóloga Arianna Bravo quien coincide con el consejo de la Organización de Naciones Unidas, ONU, en que los menores de cinco años deben hacer mayor actividad física.

"Para los niños de uno a dos años deben tener al menos tres horas de actividad física por día, no más de una hora de 'tiempo sedentario de pantalla', y esto combinarlo con las 11 horas de sueño". Y para los de tres a cuatro años, las tres horas de actividad física diaria deben incluir al menos una hora de movimiento de moderado a vigoroso. (I)

ESTUDIO. La Universidad Complutense de Madrid determinó que las pantallas emiten hasta cinco veces más luz de onda corta muy nociva.

ACCIONES. Poner un horario para la desintoxicación digital: puede ser tres veces a la semana, a cierta hora cada día.

ACTIVIDADES. El arte, la pintura, el deporte u otras actividades físicas son otras de las alternativas.

Manualidades

Mejora la concentración, motiva la interacción con otras personas.

Arte plástico

Les permite dar rienda suelta a su imaginación y expresar lo que tienen en su interior.

P

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIALES

A: MARITZA JOHANNA BELTRAN IÑIGUEZ y JOSÉ CRISTOBAL ROMERO MURILLO se le(s) hace saber que en el Juzgado de la Unidad Judicial Civil de Cuenca (a cargo del Dr. Juan Carlos Cabrera Prado, ha correspondido la demanda y providencia en ella recaída que en extracto dicen:

ACCION EJECUTIVO

MATERIA COBRO DE LETRA DE CAMBIO

ACTOR ROQUE FERNANDO OCHOA OCHOA

DEMANDADO(S) MARITZA JOHANNA BELTRAN IÑIGUEZ

CUANTIA $ 4.096.79

JUICIO: 01333-2019-00837

PROVIDENCIA(S) EXTRACTADA(S)

Cuenca, lunes 11 de febrero del 2019, las 10h59, 01333-2019-00837

VISTOS: Avoco conocimiento en virtud del sorteo practicado; en mérito de la documentación aparejada a la demanda y ésta al tener la calidad de TITULO EJECUTIVO, la demanda que presenta ROQUE FERNANDO OCHOA OCHOA en contra de MARITZA JOHANNA BELTRAN IÑIGUEZ al reunir los requisitos determinados en el art. 142 del Código Orgánico General de Procesos COGEP se acepta a trámite en el procedimiento EJECUTIVO. Cítese a MARITZA JOHANNA BELTRAN IÑIGUEZ en su domicilio indicado, mediante la Oficina de Citaciones; a quién se le concede el término de QUINCE (15) días para que pague o de contestación a la demanda y proponga las excepciones a las que sea crea asistida. Se tiene en consideración el anuncio de prueba que realiza la parte accionante, el mismo que será sujeta a proceso de admisión oportunamente; la autorización profesional que confiere, el correo electrónico señalado y casilla judicial para recibir notificaciones. Agréguese a los autos la documentación que adjunta. NOTIFIQUESE. F) DR. JUAN CARLOS CABRERA PRADO JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA

Cuenca, viernes 21 de junio del 2019, las 09h32, 01333-2019-00837

En virtud del juramento rendido, cítese a MARITZA JOHANNA BELTRAN IÑIGUEZ y JOSÉ CRISTOBAL ROMERO MURILLO mediante publicaciones por la prensa conforme lo establece el art. 56.1 del Código Orgánico General de Procesos COGEP; remítase el extracto respectivo. NOTIFÍQUESE. F) DR. JUAN CARLOS CABRERA PRADO JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA.

A LA PARTE DEMANDADA SE LE PREVIENE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO Y CORREO ELECTRONICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES Y DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ EN REBELDÍA.

Cuenca, 24 de junio de 2019

Dr. Pedro Vázquez Arias
SECRETARIO

JUL. AG. CNJ (228358)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIAL
Juicio nro.01333-2019-00107

A los herederos presuntos y desconocidos de los causantes ELOISA ADELAIDA MOLINA CALLE y VICTOR JOSE ASTUDILLO MOLINA de conformidad con lo que establece el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se le hace conocer que en la Unidad Judicial de lo Civil de Cuenca, a cargo del Dr. Diego Piedra Sánchez, Juez de la Unidad Judicial de lo Civil de Cuenca, se ha presentado una demanda, la misma que en extracto es como sigue:

Naturaleza: ORDINARIO

Materia: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Actor: CORDERO COELLAR RAUL OCTAVIO

Demandado: ANGEL RUBEN ASTUDILLO QUINTANILLA, CLARA ELOISA ASTUDILLO MOLINA, RUBEN ARTURO ASTUDILLO MOLINA, PEDRO FABIAN ASTUDILLO MOLINA, JAIME TEODORO ASTUDILLO MOLINA, JOSE MARIA ASTUDILLO MOLINA, FAUSTO ESTEBAN ASTUDILLO DAVALOS, NORA CECILIA ASTUDILLO DAVALOS, JUAN CARLOS ASTUDILLO DAVALOS y VICTOR FABRIZIO ASTUDILLO DAVALOS Y los herederos presuntos y desconocidos de los causantes ELOISA ADELAIDA MOLINA CALLE y VICTOR JOSE ASTUDILLO MOLINA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA. Cuenca, viernes 18 de enero del 2019, las 15h47. 107-19

VISTOS: Agréguese a los autos los escritos presentados por la parte accionante y la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido en el Art. 254 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto la providencia inmediata anterior no obedece a la realidad en cuanto a la identidad de los sujetos procesales intervinientes y que atienen a la presente causa, se la DEJA SIN EFECTO, y en su lugar se dispone: Cumplido que ha sido con lo dispuesto, por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos se califica y admite en procedimiento ordinario la demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio presentada por RAUL OCTAVIO CORDERO COELLAR. De conformidad a lo establecido en el inciso quinto del artículo 146 del cuerpo legal antes citado, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, al efecto notifíquese a la señora Registradora de la Propiedad de este Cantón.- En el trámite de la causa cuéntese con el señor Alcalde de la Ciudad y con el señor Procurador Síndico del GAD de Cuenca, funcionarios que serán citados en sus despachos. Cítese a los demandados ANGEL RUBEN ASTUDILLO QUINTANILLA, CLARA ELOISA ASTUDILLO MOLINA, RUBEN ARTURO ASTUDILLO MOLINA, PEDRO FABIAN ASTUDILLO MOLINA, JAIME TEODORO ASTUDILLO MOLINA, JOSE MARIA ASTUDILLO MOLINA, FAUSTO ESTEBAN ASTUDILLO DAVALOS, NORA CECILIA ASTUDILLO DAVALOS, JUAN CARLOS ASTUDILLO DAVALOS y VICTOR FABRIZIO ASTUDILLO DAVALOS en los domicilios señalados, mediante la Oficina de Citaciones en la forma prevista en el COGEP, para lo cual se adjuntará copia certificada de la demanda, la petición que antecede, de los documentos adjuntos y este auto inicial. Así también cítese a los herederos presuntos y desconocidos de los causantes ELOISA ADELAIDA MOLINA CALLE y VICTOR JOSE ASTUDILLO MOLINA, por la prensa, de conformidad con lo que establece el Art. 56 del COGEP para lo cual se emitirá el EXTRACTO pertinente, a quienes conforme lo dispuesto por el artículo 291 del mismo cuerpo legal se concede el término de treinta días para que conteste la demanda en la forma establecida por los artículos 151 y 152 del antedicho cuerpo normativo.- En cuenta la cuantía. Los lugares señalados para citación y notificaciones así como la autorización que la accionante concede. Agréguese a los autos la documentación presentada.- Notifíquese.

A la parte demandada se le conmina a señalar casillero judicial para recibir notificaciones.

Cuenca, 18 de enero del 2019

DRA. ALEJANDRA AVELLAN SÁNCHEZ
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA

JUL 12-15-16 AG. CNJ (228275)

cuenca

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

UNIDAD DE REGULARIZACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS MUNICIPALES

El Gad Municipal del cantón Cuenca

COMUNICA A LA CIUDADANÍA

Que se encuentra en proceso de regularización y adjudicación administrativa a través del trámite No. 0076-2019-URTM-PA solicitado por la señora ROSARIO SAQUICHAHUA MATUTE conforme lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza que Norma la Regularización y Adjudicación, el predio ubicado en el sector CASTILLA CRUZ de la parroquia EL VALLE de un área de 845.40m2, el mismo que tiene la siguiente linderación:

Al Norte: Con Mariana de Jesús Saquichagua Deleg en 5.30m; Con María Mercedes Saquichagua Moreno en 17.67m

Al Sur: Con Hernán Patricio Lucero Cuenca en 20.00m

Al Este: Con camino vecinal en 3.03 m; Con Rosario Saquichagua Matute en 36.50m

Al Oeste:Con camino vecinal en 2.00m; Con José Oswaldo Saquichagua en 38.81m

Con la presente se comunica a los colindantes, y a cualquier persona que se creyere con derecho sobre el predio, para que conforme al art. 10 numeral 7 de la Ordenanza que norma la Regularización y Adjudicación Administrativa de Bienes Mostrencos del cantón Cuenca, pueda ejercer las acciones administrativas y legales pertinentes.

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS MUNICIPALES

JUL 15-16-17 AG. CNJ (228332)

cuenca

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

UNIDAD DE REGULARIZACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS MUNICIPALES

El Gad Municipal del cantón Cuenca

COMUNICA A LA CIUDADANÍA

Que se encuentra en proceso de regularización y adjudicación administrativa a través del trámite No. 0037-2019-URTM-PA solicitado por el señor CHRISTIAN PATRICIO ORTEGA MOROCHO conforme lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza que Norma la Regularización y Adjudicación, el predio ubicado en el sector HUIZHIL ALTO de la parroquia BAÑOS de un área de 374.65m2, el mismo que tiene la siguiente linderación:

Al Norte: Con camino público en 19.65m

Al Sur: Con Patricio Edwin Naula Morocho en 24.34m

Al Este: Con Jaime Efrain Morocho Duchi en 16.71 m

Al Oeste: Con camino público en 17.53m

Con la presente se comunica a los colindantes, y a cualquier persona que se creyere con derecho sobre el predio, para que conforme al art. 10 numeral 7 de la Ordenanza que norma la Regularización y Adjudicación Administrativa de Bienes Mostrencos del cantón Cuenca, pueda ejercer las acciones administrativas y legales pertinentes.

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS MUNICIPALES

JUL 15-16-17 AG. CNJ (228272)

cuenca

A los propietarios de los predios beneficiados con obras de infraestructura de Pavimentación, Hidro-Sanitarias, Redes Telefónicas, Redes Eléctricas, Muros, Aceras, Agua Potable, Alcantarillado y Recapeo, obras ejecutadas dentro de los Programas "Barrio Para Mejor Vivir Etapa II" y "Administración Directa" en las siguientes calles:

CALLE	ENTRE	Y
MANUEL ARTURO CISNEROS	SIN NOMBRE (PEATONAL Y	SIN NOMBRE
ROSALINO QUINTERO	ROSALINO QUINTERO	ABS 0+100
TARUQUI	GONZALES SUAREZ	PASEO GUATANA
LOS SHIRYS	ANARUCHO	JUAN LEON LOYOLA
ROSALINO QUINTERO	ABS 0+100	DEL SANJUANITO
VEINTISIETE DE FEBRERO	CALLE DE RETORNO AURELIO FALCONI	RICARDO MUÑOZ
TAHUANTINSUYO	CUCHICELA AUTACHI	TAHUANTINSUYO
MANUEL A CISNEROS	CANTON PORTOVELO	SIN NOMBRE
DEL SANJUANITO	JUAN STROBBEL	DE TOIZAN
VIEJO A TURI	ENTRADA MALL DEL RIO	CIRCUNVALACION SUR
VIEJO A TURI	FILO DE PAVIMENTO	ENTRADA AL MALL DEL RIO
RETORNO DEL CONDOR	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE
DEL CONDOR	LUIS A PALACIOS	PASEO MILCHICHIG
ALONSO VICUÑA	RICARDO DARQUEA	VICTOR ALBORNOZ
MANUEL GALVEZ	VICTOR ALBORNOZ	RICARDO DARQUEA
LUIS ACOSTA	RICARDO DARQUEA	RAMONA CORDERO
AV. PUMAPUNGO	AV. PASEO DE LOS CAÑARIS	MAX UHLE
PACTO ANDINO	ASUNCION	CARACAS
LA PAZ	AV. 24 DE MAYO	PACTO ANDINO
LIMA	POPAYAN	PACTO ANDINO
SANTIAGO	POPAYAN	DE LA OEA
ANTIGUA GUATEMALA	LIMA	LA PAZ
CALI	DE LA OEA	PASTO
MEDELLIN	SANTIAGO	PASTO
RAYOLOMA	POPAYA	GONZALES SUAREZ
MONTEVIDEO	DE LA OEA	PACTO ANDINO
DE LOS CONQUISTADORES	AV. LOJA	SANTA MARIA
MEXICO	AV. UNIDAD NACIONAL	AV. DE LAS AMERICAS
DEL TEJAR	LOS CEDROS	AV. DE LAS AMERICAS
CALLE S/N	PUEBLO ACHAUR	-
M. LEONIDAS PROAÑO	AV. ORDOÑEZ LASSO	AV. TRES DE NOVIEMBRE
CULTURA PIRINCAY	CULTURA CHALLUABAMBA	AUTOPISTA CUENCA
FRAY GASPAR DE CARVAJAL	AV. 1 DE MAYO	ISABEL LA CATOLICA
CAMINO A TURI	AV. 24 DE MAYO	AUTOPISTA CUENCA
CHOPIN	BETHOVEN	-
SIN NOMBRE	FEDERICO GARAICOA	ISABEL LA CATOLICA
QUITO	AV. 24 DE MAYO	AMBATO
SIN NOMBRE	CANTON CHORDELEG	-
OBSERVADOR	AV. PUMAPUNGO	BENJAMIN CARRION L/E
OBSERVADOR	JOSE BUSTAMANTE	JUAN BAUTISTA L/E
LOS FRESNOS	AV. PAUCARBAMBA	AMANCAY L/S
VALLE DEL CATAMAYO	AV. 12 DE ABRIL	VALLE DEL CHOTA L/O
VALLE DEL CHOTA	VALLE DE LOS CHILLOS	VALLE DEL CATAMAYO L/N
AV. PAUCARBAMBA	GIRASOLES	LOS FRESNOS L/E
AV. PUMAPUNGO	LOS FRESNOS	AMANCAY
JOSE BUSTAMANTE	JOSE DE LA CUADRA	RAUL ANDRADE L/S
NUMA P. LLONA	JOSE DE LA CUADRA	RAUL ANDRADE L/S
VALLE DE LOS CHILLOS	AV. 12 DE ABRIL	VALLE DEL CHOTA L/O
JOSE BUSTAMANTE	JOSE DE LA CUADRA	RAUL ANDRADE L/N
NUMA P. LLONA	JOSE DE LA CUADRA	RAUL ANDRADE L/N
VALLE DE LOS CHILLOS	AV. 12 DE ABRIL	VALLE DEL CHOTA L/E
EL OBSERVADOR	AV. PUMAPUNGO	BENJAMIN CARRION L/O
AV. PAUCARBAMBA	FRANCISCO SOJOS	AV. PAUCARBAMBA L/O
DOMINGO SAVIO	ISABEL LA CATOLICA	ANTONIO NEBRIJA
ANTONIO NEBRIJA	DOMINGO SAVIO	FELIPE II
ISABEL LA CATOLICA	CARLOS V	FELIPE II

Se procedió a emitir las correspondientes notificaciones por los valores de Mejoras realizadas en estas calles, conforme lo establece la Ordenanza para el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Beneficio Local en obras ejecutadas en el Cantón Cuenca; y,

A quienes se creyeren BENEFICIARIOS de las REBAJAS ESPECIALES fijadas en el Art. 22 de dicha Ordenanza que determina: "…En obras de beneficio local o sectorial, los contribuyentes que siendo propietarios de un solo predio y que sean adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, jefas de hogar, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad y jubilados sin relación de dependencia y que sobrevivan de las pensiones jubilares;…"; presentarán la solicitud respectiva ante la Dirección General Financiera Municipal - Jefatura de Rentas y Tributación, en las ventanillas ubicadas en la calle Sucre entre Benigno Malo y Luis Cordero, bajos del Edificio Municipal.

Cuenca, 08 de Julio de 2019

DIRECCION GENERAL FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PAUTE
CITACIÓN JUDICIAL

A: MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO, cuya residencia y domicilio se afirma haber sido imposible determinar, se le hace saber que en esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Paute, judicatura a cargo de la Dra. María Augusta López Real, Jueza de esta Unidad Judicial, se ha presentado una demanda, cuyo extracto de la misma y de la providencia recaída en ella es al tenor siguiente:

ACTORA: BLANCA LUCIA TACURI GUACHUN

DEMANDADO: MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

"JUICIO N° 00184-2019

Paute, martes 11 de junio del 2019, las 08h28,

JUEZ PONENTE: Dra. María Augusta López Real

VISTOS: Por sorteo de ley practicado, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Primera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Paute. En lo principal, atenta a la Tutela Judicial efectiva, imparcial y expedita de sus derechos, que el artículo 75 de la Constitución de la República garantiza a todas las personas; y, por cumplir la demanda con los requisitos generales y especiales determinados en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara y completa la presente acción de demanda de fijación de pensión alimenticia presentada por BLANCA LUCIA TACURI GUACHUN, en su calidad de madre de PABLO ANDRES y EMILY ESTEFANIA PIÑA TACURI, en contra de MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO, admitiéndola para el PROCEDIMIENTO SUMARIO. Cítese de forma inmediata con la demanda y el presente auto interlocutorio, a la parte demandada, en el lugar señalado para el efecto, diligencia que se cumplirá mediante comisión dirigida al señor Teniente Político de la Parroquia El Cabo, adjuntando las copias consignadas con la foto del domicilio. La parte demandada deberá comparecer al proceso señalando casillero judicial y correo electrónico para notificaciones, a fin de garantizar su derecho a la defensa y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito en el término máximo de diez días contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 151 y siguientes del COGEP, adjuntando todos los medios de prueba que pretenda producir en la audiencia de juicio o solicitando la práctica de aquellos que requieran únicamente la intervención de esta judicatura. De no comparecer a juicio el proceso deberá continuar en rebeldía del mismo. En aplicación de lo que ordena el artículo 146 inciso tercero del COGEP, se fija como pensión alimenticia provisional para los beneficiarios la cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que deberá ser cancelado mensualmente más los beneficios de Ley, a partir de la fecha de presentación de la demanda, esto es el 10 de junio de 2019, en el código que para el efecto se abrirá por parte de Pagaduría de esta Unidad Judicial, para lo cual se notificará a la funcionaria en su despacho, debiendo considerar la cuenta particular que ha sido consignada a efecto de que a ella sean transferidos los valores que por tal concepto sean depositados por parte de MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO. Agréguese la documentación incorporada. DESPACHO DE PRUEBA: Se tiene en cuenta que la accionante ha solicitado la evacuación en audiencia de los siguientes medios de prueba, en relación a los mismos se dispone: 1) Téngase en cuenta la prueba documental que anuncia producir la parte actora el día de la audiencia; 2) El día de la audiencia el demandado rendirá declaración de parte, a la que deberá comparecer en forma personal portando la cédula de identidad; 3) Por indicar la compareciente que no cuenta con acceso a documentación de instituciones públicas, ofíciese conforme lo requerido en el numeral segundo del escrito que se despacha, así como del formulario presentado, a fin de que remitan la información requerida en el término de 48 horas, bajo prevenciones del artículo innumerado 18 de las reformas del Libro II Título V del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y, artículo 30 inciso final del Código Orgánico de la Función Judicial. MEDIDAS CAUTELARES, de acuerdo a la solicitud constante en el formulario y con el fin de precautelar el derecho que es objeto de demanda se dispone de acuerdo al artículo 25 de las reformas del Libro II Título V del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la prohibición de salida del país del ciudadano MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO, titular de la cédula 0105304141 a cuyo efecto se oficiará a la Autoridad Migratoria. Se tendrá presente la cuantía que ha señalado la actora, autorización a la profesional del derecho y domicilio legal para notificaciones.- NOTIFIQUESE.-OTRA PROVIDENCIA: En auto de calificación se ha dispuesto la citación al demandado señor MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO, mediante comisión dirigida al señor Teniente Político de la parroquia El Cabo, quien pone en conocimiento que el demandado, no reside en el sector señalado para el efecto, tal como ha sido informado (fs. 34); la actora ha comparecido a esta Unidad Judicial a rendir su juramento de imposibilidad de poder determinar el domicilio del demandado, por lo que con un extracto del auto de calificación, así como la presente, se dispone citar al demandado MANUEL PATRICIO PIÑA CONDO, lo que se cumplirá por medio de la prensa conforme lo dispone el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, cítese de forma inmediata con la demanda y el presente auto interlocutorio, a la parte demandada, diligencia que se cumplirá por medio de la prensa conforme lo dispone el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, debiendo la actora hacerse cargo del extracto. La parte demandada deberá comparecer al proceso señalando casillero judicial y correo electrónico para notificaciones, a fin de garantizar su derecho a la defensa y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito en el término máximo de quince días contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 151 y 333.3 del COGEP, adjuntando todos los medios de prueba que pretenda producir en la audiencia única o solicitando la práctica de aquellos que requieran únicamente la intervención de esta judicatura, lo que deberá ser debidamente justificado. De no comparecer a juicio el proceso deberá continuar en rebeldía del mismo. NOTIFIQUESE.-

Paute, 08 de julio de 2019

Ab. Jose Francisco Rodas Serrano
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PAUTE

JUL 15-16-17 AG. MTZ (228284)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA
JUICIO NUMERO 01333-2019-1547

A: MURILLO PESANTEZ JORGE PATRICIO; se les hace saber que en Unidad Civil a cargo de la Dra. MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA, se ha presentado la siguiente demanda con el siguiente auto, el mismo que en extracto, son del siguiente tenor:

NATURALEZA: EJECUTIVO

MATERIA: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LTDA

DEMANDADO: MURILLO PESANTEZ JORGE PATRICIO Y OTRO

Cuenca, jueves 14 de marzo del 2019, las 12h17, PROCESO Nº 01333-2019-01547 VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de JUEZA DE LA Unidad Civil del cantón Cuenca. EN LO PRINCIPAL. Considerando la documentación y petición, se provee: 1. La demanda presentada por la parte actora: la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE BIBLIAN LTDA, en contra de los demandados, es clara precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); puesto que, se fundamenta en el PAGARE A LA ORDEN que adjunta, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en el Art. 347 ibídem, mismo que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, conforme lo determina el Art. 348 del mismo Código, por lo que se la califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo.- 2. TERMINO PARA CONTESTAR. En consecuencia, la parte demandada en el término de QUINCE (15) días, conteste a la demanda conforme lo determina la parte final del Art. 351 del COGEP, pague la obligación o proponga alguna de las excepciones taxativas previstas en el Art. 353 ibídem; bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. 3. CITACIÓN. Cítese con el contenido de la demanda, la documentación y el presente auto, a la parte demandada A MURILLO PESANTEZ JORGE PATRICIO mediante comisión enviada al Teniente Político de la Parroquia EL VALLE y a CAPA JOSE GILBERTO mediante la Oficina de Citaciones , en la dirección que ha señalado la parte actora, al momento de la citación se lo hará previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y electrónico, para ésta solemnidad téngase en cuenta lo que regula el art. 53, 54, 63 y más pertinentes del COGEP. 4. ANUNCIO DE PRUEBA.- Se tiene en cuenta el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda; lo que será considerado conforme con lo previsto en el Art. 354 ibídem, en el evento que se formule oposición debidamente fundamentada.- 5. Agréguese al proceso los documentos aparejados a la demanda.- Téngase en cuenta la casilla judicial, correos electrónicos señalados por la parte accionante para recibir sus notificaciones. En cuenta la autorización que confiere. NOTIFIQUESE Y CITESE OTRO AUTO Cuenca, martes 2 de julio del 2019, las 16h43, VISTOS: Se ordena incorporar a los autos el escrito y documentación que antecede. Cumplido con el juramento, considerando la documentación presentada en autos, en especial el certificado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Cítese al demandado MURILLO PESANTEZ JORGE PATRICIO mediante la PRENSA, debiendo hacerlo en uno de los periódicos de mayor circulación. La actuaria entregue el extracto para la prensa, considerando el auto de calificación y éste auto. NOTIFIQUESE F) DRA. MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA

A quién se le previene de la obligación de señalar casilla judicial y correo electrónico para notificaciones. Cuenca, 3 de julio del 2019

AB. KARINA SÁNCHEZ SACOTO
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA

JUL 15-16-17 AG.CNJ(228298)

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUALACEO
CITACION JUDICIAL

A AMADA GUAMAN GONZALEZ Se le hace saber que en esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Gualaceo, judicatura a cargo del Dr. Michael Juarez Segarra, Juez de esta Unidad Judicial, se ha presentado una demanda, cuyo extracto de la misma y de la providencia recaída en ella es al tenor siguiente:

ACCION: SUMARIO

MATERIA: DIVORCIO CAUSAL

ACTOR: SAPATANGA SAPATANGA JOSE FRANCISCO

DEMANDADO(S): GUAMAN GONZALEZ AMADA

JUICIO: 01201-2019-00226

CUANTIA: USD INDETERMINADA

PROVIDENCIA(S):

Juicio No. 01201-2019-00226

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUALACEO. Gualaceo, martes 11 de junio del 2019, las 11h47. VISTOS.- Rendido el juramento de ley y cumplido el requisito ordenado en el Art. 56 del C.O.G.E.P. la DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO presentada por el Dr. John Delgado González, en calidad de Procurador Judicial de JOSE FRANCISCO SAPATANGA SAPATANGA C.I. 0102510807 en contra de AMADA GUAMAN GONZALEZ C.I. 1102950001 por reunir los requisitos de ley se la califica de clara y completa, admitiéndola a PROCEDIMIENTO SUMARIO establecido en el Art. 332 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. En cuenta lo manifestado respecto a que en la actualidad no existen hijos menores de edad. CITESE con la demanda y el contenido de este auto a la ciudadana AMADA GUAMAN GONZALEZ C.I. 1102950001 mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación del lugar (Gualaceo) . De no haberlo se harán en un periódico de la capital de provincia de amplia circulación (Cuenca) de conformidad con lo señalado en el Art. 56.1 del Código Orgánico General de Procesos. Adviértase a la demandada su obligación de señalar casilla judicial y correo electrónico para recibir notificaciones en lo posterior y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito en el término máximo de QUINCE DIAS contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 333. 3 del COGEP, adjuntando todos los medios probatorios que pretenda producir en la audiencia única; y solicitando la práctica de aquellos que requieran únicamente la intervención de esta judicatura. En caso de no comparecer a juicio se lo seguirá en rebeldía. MEDIOS PROBATORIOS ANUNCIADOS EN LA DEMANDA. 1.- Póngase en conocimiento el contenido de la documentación adjunta. 2.- En Audiencia recíbase la DECLARACIÓN DE PARTE de AMADA GUAMAN GONZALEZ en forma personal y no por interpuesta persona, acuda portando la cédula de identidad 3.- Por secretaría NOTIFIQUESE a los testigos nominados FREDDY ALFREDO GUAMTAZACA CAJAMARCA, LUIS ALBERTO VIVAR CASUAL Y LUIS ALBERTO SUMBA en la casilla y correo electrónico señalado. En cuenta el trámite, cuantía, casilla judicial y correo electrónico señalado para recibir notificaciones. CITESE Y NOTIFIQUESE.- F) DRA. MICHAEL JUAREZ SEGARRA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON GUALACEO/A LA PARTE DEMANDADA SE LE PREVIENE DE LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL Y CORREO ELECTRONICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES Y DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE PROCEDERA EN REBELDIA.

Dado y firmado en Gualaceo, 11 de junio de 2019

AB. ALVARO PATIÑO FLORES.
SECRETARIO UNIDAD DE FAMILIA GUALACEO

JUL 12-15-16 AG. CNJ (228276)

cuenca alcaldía

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

UNIDAD DE REGULARIZACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS MUNICIPALES

El Gad Municipal del cantón Cuenca

COMUNICA A LA CIUDADANÍA

Que se encuentra en proceso de regularización y adjudicación administrativa a través del trámite No. 0022-2019-URTM-PA solicitado por la señora MARIA CUSTODIA DAQUILEMA DAQUILEMA conforme lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza que Norma la Regularización y Adjudicación, el predio ubicado en el sector SANTA CECILIA de la parroquia SININCAY de un área de 153.26m2, el mismo que tiene la siguiente linderación:

Al Norte: Con María Manuela Yasaca Daquilema en 13.88m
Con camino vecinal en 1.60m

Al Sur: Con María Rosario Carchipulla Llivichuzhca en 15.23m

Al Este: Con Miguel Villa Carabajo en 10.42m

Al Oeste: Con María Manuela Yasaca Daquilema, (camino vecinal de 1.50m) al medio, en 9.60m

Con la presente se comunica a los colindantes, y a cualquier persona que se creyere con derecho sobre el predio, para que conforme al art. 10 numeral 7 de la Ordenanza que norma la Regularización y Adjudicación Administrativa de Bienes Mostrencos del cantón Cuenca, pueda ejercer las acciones administrativas y legales pertinentes.

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS MUNICIPALES

JUL 12-15-16 AG. CNJ (228269)

UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE CUENCA
JUICIO NRO. 01333-2018-01709
NOTIFICACION JUDICIAL

A: JAPÓN LUNA HERNÁN, JAPÓN LUNA EFRAIN VICENTE, JAPÓN LUNA JOHNNY OMAR Y CHILLOGALLO CEDILLO SANDRA MAGALI, de quienes se afirma bajo juramento la imposibilidad de determinar su, domicilio y residencia, le hago saber que en la Unidad Judicial Civil de Cuenca, a cargo de la doctora Mónica Sacoto Coello Riera se ha dictado la siguiente providencia:

NATURALEZA: EJECUTIVO

MATERIA: COBRO DE PAGARE A LA ORDEN

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO-COOPAC AUSTRO LTDA

DEMANDADOS: JAPÓN LUNA HERNÁN, JAPÓN LUNA EFRAIN VICENTE, JAPÓN LUNA JOHNNY OMAR Y CHILLOGALLO CEDILLO SANDRA MAGALI

"Cuenca, jueves 6 de junio del 2019, las 08h30, JUEZA: DRA. MONICA SACOTO COELLO. 01333-2018-01709. Cuenca, 6 de junio de 2019; las 8h26.- VISTOS: Dentro del proceso ejecutivo seguido por el Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito-COOPAC AUSTRO Ltda. contra Japón Luna Hernán, Japón Luna Efraín Vicente, Japón Luna Johnny Omar y Chillogallo Cedillo Sandra Magali, se ha dictado sentencia ordenando que se paguen los valores adeudados. Habiéndose practicado en la causa la liquidación de valores ordenados pagar, liquidación que se incorporará a los autos, se dispone que la parte ejecutada Japón Luna Hernán, Japón Luna Efraín Vicente, Japón Luna Johnny Omar y Chillogallo Cedillo Sandra Magali, en el término de cinco días paguen a la parte accionante a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOPAC AUSTRO" Ltda., en la persona de su Representante Legal , los valores adeudados conforme obra de la liquidación practicada, esto es la suma de: nueve mil quinientos cuarenta y siete con noventa y siete centavos dólares de los Estados Unidos de Norte América con ocho centavos de dólar, ($ 9,547.97), bajo prevenciones que de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa. Como se trata de ejecución de sentencia notifíquese a la ejecutada ajuntando copia de la liquidación. Por licencia concedida a la Actuaria del despacho intervenga el señor secretario encargado Abogado Sebastián Aguirre Romero. Hágase saber. Cuenca, martes 2 de julio del 2019, las 13h37, 01333 2018 01709. JUEZA PONENTE: DRA. MONICA SACOTO COELLO. Cuenca, 2 de julio de 2019; las 13h10. Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte accionante, en atención a lo solicitado se dispone notificar a los ejecutados, con el mandamiento de ejecución que antecede de conformidad con lo dispuesto con el art. 56 del COGEP, para lo cual se conferirá el respectivo extracto en el que se incluirá la presente providencia.- Notifíquese".- F) Dra. Monica Sacoto Coello Juez

A los notificados se les previene de la obligación que tienen de señalar casilla judicial de un abogado de la localidad para futuras notificaciones.

Cuenca, 9 de julio de 2019

DRA. MELINA PESANTEZ Z.
SECRETARIA

JUL 15-16-17 AG.CNJ(228300)

P

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIAL

A: JULIO RODOLFO SOLÓRZANO RIVERA, cuya residencia se afirma bajo juramento desconocerse, se le hace conocer que en esta Unidad a cargo del Dr. Javier Moncayo Z., Juez de la Unidad Judicial Civil de Cuenca, se ha presentado una demanda la que en extracto, con la providencia en ella recaída, dice: ACCION: EJECUCION

MATERIA: CONTRATOS DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO

Actor: FADEMS MOTOR CIA. LTDA.

Demandado: SOLORZANO RIVERA JULIO RODOLFO

Juicio N.- 01333-2018-07439

Cuantía: $ 100000,oo

PROVIDENCIA(S):

Cuenca, jueves 4 de julio del 2019, las 08h48, JUEZ PONENTE DR. JAVIER ESTEBAN MONCAYO ZAMORA. CAUSA: 2018-07439.

VISTOS: No habiéndose podido realizar la notificación con el mandamiento de ejecución por desconocimiento de domicilio del ejecutante, conforme así indica de la acta de citación enviada por el señor Juez deprecado, ante ello en aplicación a lo prescrito en el artículo 11 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador que prescribe en lo que nos importa " … Los derechos serán plenamente justiciables, no podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento." En relación con el artículo 29 inciso final del Código Orgánico de la Función Judicial que prescribe: "… cualquier vació en las disposiciones de las leyes procesales, se llenará con las normas que regulen casos análogos, y falta de estos con los principios constituciones y generales del derecho procesal." Aquellas en armonía con lo que prescribe el artículo 18 numeral 7 del Código Civil que indica: "… a falta de ley se aplicarán las que existan sobre casos análogos y no habiéndose se ocurrirá a los principios del derecho universal."; considerando que no fue posible cumplir con la notificación con el mandamiento de ejecución en los términos que manda el artículo 372 del Código Orgánico General de Procesos, por desconocimiento de domicilio, nos obliga a aplicar en atención a los norma constitucional y legales antes indicadas; lo legislado sobre la citación en caso de desconocimiento de domicilio para de esta manera poder continuar con la tramitación de la causa, y una vez cumplido con el juramento sobre la imposibilidad de determinar el domicilio o residencia del demandado, se dispone en aplicación a lo prescrito en el artículo 56 número 1 del Código Orgánico General de Procesos, que la notificación con el mandamiento de ejecución se la practique mediante citación al ejecutado señor " JULIO RODOLFO SOLÓRZANO RIVERA ", por la "PRENSA" y en uno de los diarios de mayor circulación de este cantón y del Cantón Azogues que es elmás cercano al ultimo domicilio conocido del ejecutado, para ello la señora secretaria elaborará los extractos correspondientes. HÁGASE SABER

Cuenca, 04 de julio de 2019

Dra. Fanny Sarmiento
SECRETARIA UNIDAD
JUDICIAL CIVIL-CUENCA

JUL AG. CNJ (228363)

UNIDAD JUDICAL CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIAL
JUICIO N°01333-2018-7387

A: Los herederos desconocidos del causante NICOLAS HERMINIO PILLAJO CHACHO, se le hace saber que en la Unidad Judicial de lo Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. XIMENA TAPIA MALDONADO; se ha propuesto una demanda en su contra, cuyo extracto y las providencias recaídas en ella son como sigue:
Naturaleza: ORDINARIO
Materia: PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Actores: JIMENEZ PARDO LORENZA ALBA
Demandados: Herederos desconocidos del causante NICOLAS HERMINIO PILLAJO CHACHO
Cuantía: $.24.029
PROVIDENCIAS:
Cuenca, martes 25 de junio del 2019, las 14h07, 07387-18
VISTOS: Cumplido lo dispuesto, la demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio que antecede, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se califica y admite en procedimiento ordinario. Cítese a la parte demandada Milton Rodolfo, Nancy Elizabeth, César Patricio y Tania Catalina Pillajo Tenesaca, en el lugar señalado, mediante la Oficina de Citaciones: y, a los herederos desconocidos del causante NICOLAS HERMINIO PILLAJO CHACHO, se les citará mediante publicaciones por la prensa, conforme el art. 56 del COGEP, por lo que entréguese el extracto correspondiente; para que de conformidad con el inciso segundo del Art. 291 del Código Orgánico General de Procesos, los demandados, en el término de TREINTA DÍAS, contesten la demanda en la forma establecida en los artículos 151 y 152 del mismo cuerpo legal. PREVIO A LA CITACIÓN inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad, conforme lo establecido en el Art. 146 del COGEP. Líbrese el despacho de ley. De conformidad con la Disposición General Décima del COOTAD, cítese a los señores Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal de Cuenca, en sus despachos, por intermedio de la Oficina de Citaciones. La señora actuaria confiera las copias correspondientes y proceda conforme a ley. Agréguese a los autos la documentación adjunta a la demanda. A la parte demandada se le citará además en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial, conforme establece la Disposición Reformatoria Primera del Código Orgánico Administrativo Vigente, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31, del 07 de julio del 2017. En el escrito de aclaratoria la accionante pide la citación a la señora María Virginia Tenesaca Villacís, a quien no se le ha demandado, por tanto la actora indicará claramente si reforma la demanda y en qué sentido. Téngase en cuenta la casilla judicial y los correos electrónicos señalados, así como la autorización que confiere la parte actora a sus abogados defensores. Hágase saber.- F) Dr. Ximena Tapia Maldonado Jueza Unidad Judicial Civil Cuenca.
Se previene a los citados de la obligación legal que tiene de señalar casilla judicial y correo electrónico para que pueda recibir notificaciones posteriores.
Cuenca, 26 de junio del 2019.

Ab. VERONICA SARANGO ERIQUE
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA

JUL AG. CNJ (228364)

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUALACEO PROVINCIA DEL AZUAY
CITACIÓN JUDICIAL

A: CARLOS ALFREDO MOSCOSO CAMPOVERDE, BERTHA INES MOSCOSO CAMPOVERDE Y LUIS MARIO MOSCOSO CAMPOVERDE; y, a los HEREDEROSO PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE JOSE MARÍA MOSCOSO VÁSQUEZ se le(s) hace saber que en el Juzgado de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Gualaceo Provincia del Azuay a cargo de la Dra. Diana Catalina Toledo Verdugo, ha correspondido la demanda y providencia en ella recaída que en extracto dicen:
MATERIA: CIVIL
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINO
ACTOR: BRITO MOSCOSO MERY LORENA, VERA SOLANO MANUEL ALCIDES
DEMANDADO(S): MOSCOSO CAMPOVERDE LUIS MARIO, MOSCOSO CAMPOVERDE BERTHA INES, MOSCOSO CAMPOVERDE CARLOS ALFREDO, CABRERA MOSCOSO ADRIANA MICAELA, CABRERA MOSCOSO CARMITA YOLANDA, MOSCOSO CAMPOVERDE CARMITA YOLANDA, MOSCOSO CAMPOVERDE MARTHA ISABEL, MOSCOSO CAMPOVERDE SERVIO ENRIQUE, MOSCOSO CAMPOVERDE JOSÉ RAÚL, MOSCOSO CAMPOVERDE GLORIA ESTHELA, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE MARIA MOSCOSO VÁSQUEZ
CUANTÍA: $. 11,417.26
JUICIO: 01331-2019-00138
PROVIDENCIA(S):
Gualaceo, lunes 13 de mayo del 2019, las 11h00, Juicio Nº 01331-2019-00138
VISTOS: Incorpórese al proceso el escrito presentado. Cumplido con lo dispuesto, en lo principal: La demanda presentada por MERY LORENA BRITO MOSCOSO es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ORDINARIO. Se ordena la citación a los demandados en el domicilio señalado en el libelo de demanda, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial; de la siguiente forma, a: GLORIA ESTHELA MOSCOSO CAMPOVERDE, JOSE RAUL MOSCOSO CAMPOVERDE, SERVIO ENRIQUE MOSCOSO CAMPOVERDE Y MARTHA ISABEL MOSCOSO CAMPPOVERDE, mediante Deprecatorio a enviarse a uno de los señores Jueces que conforman la Unidad Judicial de lo Civil del cantón Cuenca. A lo demandados: CARMITA YOLANDA MOSCOSO CAMPOVERDE Y ADRIANA MICAELA CABRERA MOSCOSO, a través de Deprecatorio a remitirse a uno de los Operadores de Justicia de la Unidad Judicial de lo Civil del cantón Azogues, provincia del Cañar. Se faculta a las autoridades deprecadas, comisionar a quien corresponda la práctica de lo encomendado, por secretaría líbrese los despachos digitales de rigor, ofreciendo recíprocidad en casos análogos. Una vez que la actora ha declarado bajo juramento el desconocimiento del domicilio y /o residencia de los codemandados; así como también de los herederos presuntos y desconocidos del causante JOSE MARIA MOSCOSO VÁZQUEZ, conforme lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, cítese a CARLOS ALFREDO MOSCOSO CAMPOVERDE, BERTHA INES MOSCOSO CAMPOVERDE Y LUIS MARIO MOSCOSO CAMPOVERDE; y, a los HEREDEROSO PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE JOSE MARÍA MOSCOSO VÁSQUEZ por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Cuenca y de este cantón, elabórese el extracto respectivo. Conforme lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de TREINTA días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. En cuenta la prueba anunciada, la cual, de ser admitida, se evacuará en el momento procesal correspondiente. Cuéntese con los Representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Gualaceo, esto es el señor Alcalde y Procurador Síndico. Inscríbase la demanda en la Registraduría de la Propiedad de Gualaceo, de conformidad al Art. 146 inciso quinto del COGEP. En cuenta la documentación aparejada a la demanda, así como el casillero judicial, los correos electrónicos señalados y la autorización conferida. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE. F) DRA. DIANA CATALINA TOLEDO VERDUGO. JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUALACEO PROVINCIA DEL AZUAY. Certifico.
A LA PARTE DEMANDADA SE LE PREVIENE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE COMPARECER AL PROCESO, SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES Y DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ CONFORME LO DISPUESTO. Gualaceo, 15 de mayo de 2019.

Abg. Edwin Patricio Guncay Zhunio
SECRETARIO DEL JUZGADO
U.J.C - GUALACEO Guncaye.

JUL AG. CNJ (228277)

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL A DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
CITACION

A: TEODORO VINICIO ROLDAN SACAQUIRIN:
Se le hace saber que en la Unidad Judicial A de Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia de Cuenca, a cargo de la Dra. LOURDES YAMUNAQUE LEON, Jueza A de la Unidad Judicial A Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, ha correspondido la demanda y providencia en ella recaída que en extracto dicen:
JUICIO No. 01204-2019-03047
ACCIÓN: ALIMENTOS
ACTOR: GUAMAN TENESACA MARIA VICTORIA
DEMANDADO: ROLDAN SACAQUIRIN TEODORO VINICIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
"Cuenca, martes 18 de junio del 2019, las 11h26, 3047-19
VISTOS.- Dra. Betty Lourdes Yamunaqué León, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, cumplido el juramento de rigor y más requerimientos legales califico la demanda diciendo : Por reunir los requisitos generales y especiales, por clara y completa , se acepta a trámite SUMARIO la demanda de FIJACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.- Considérese los números de cédulas de identidad consignados .- CÍTESE al obligado principal TEODORO VINICIO ROLDAN SACAQUIRIN mediante publicaciones de prensa conforme el art 56 del COGEP , pues reporta haber salido del país , pero no reporta actuaciones consulares , mediante tres publicaciones de prensa .- Secretaria confiera el extracto de ley .- A la obligada subsidiaria MARIA ANGELITA SACAQUIRIN GUAMAN , cítesele en la dirección señalada conforme ubicación mapa google adjuntada , se le prevendrá al citado de su obligación de comparecer a juicio , designar Defensor y señalar casillero para recibir notificaciones, bajo prevenciones de ley.- Remítase copias de ley a la Oficina de citaciones .- Deberá dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito, en el término máximo de diez días contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 151 del COGEP, adjuntando TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA que pretenda producir en la audiencia de juicio o solicitando la práctica de aquellos que requieran UNICAMENTE la intervención de esta judicatura. De no comparecer a juicio el proceso deberá continuar en rebeldía del mismo. De conformidad con el Art 146 del COGEP, se fija pensión provisional para Jonathan Alexander y Andrea Elizabeth Roldan Guamán , en la cifra de $170 dólares, que debe pagar el obligado principal en favor de sus hijos .- Regístrese la cuenta consignada a fjs. 104 del proceso En cuenta que la prueba que ha solicitado la parte actora, en relación a la solicitud se dispone: 1.- En conocimiento el contenido de la documentación adjunta; 2.- OFICIESE conforme el requerimiento realizado en el formulario y anexo , las Instituciones oficiadas remitirán la información requerida en el término de 48 horas, bajo prevenciones del Art. 18 de las reformas del Libro II Título V del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.- 3.- Sobre la prueba testimonial no se indica las cedulas , ni donde deben ser notificados los testigos ni sobre qué hechos van a declarar , por lo que no se cumple los Arts. 190 y 191 del COGEP ; 4 Los demandados rindan declaración de parte el día de la audiencia para lo cual concurrirá a la diligencia portando su cedula de identidad .- 5.- MEDIDAS CAUTELARES.-Se ordena la prohibición de salida del país del obligado principal TEODORO VINICIO ROLDAN SACAQUIRIN .- Ofíciese a Migración para este efecto .- La medida cautelares sobre la obligada subsidiaria , se impondrá citada la misma los conforme el Art. 24 del Código de la Niñez y Adolescencia.- 6 .- Se le RECUERDA a la parte accionante su obligación de comparecer a la audiencia que se convocará oportunamente, bajo prevenciones de aplicar lo previsto en el Art. 87.1 del COGEP. En cuenta la autorización conferida, casilla y correo electrónico señalado.- Notifíquese.F) DRA. LOURDES YAMUNAQUE LEON, JUEZA DE LA UNIDAD DE FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA.
A LA PARTE NOTIFICADA SE LE PREVIENE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO Y CORREO ELECTRONICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES.
Cuenca, 28 de junio de 2019

DRA. JENNY JUCA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL A DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA

JUL AG. CNJ (228365)

SECRETARIA DEL AGUA-SENAGUA DEMARCACION HIDROGRAFICA DE JUBONES CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO-SANTA ISABEL
EXPEDIENTE N° DHJ-CAC-SI-2431-2018

A las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y organizaciones campesinas de los límites geográficos referenciales de donde se tomarán las aguas del Río Santa Rosa; ubicado en el sector Santa Rosa, Parroquia Shaglli, Cantón Santa Isabel, provincia del Azuay; se les informa que el señor Julio Vicente Guerrero Delgado en su calidad de Presidente de la Junta del Sistema de Riego Buenavista, ha presentado en la Demarcación Hidrográfica de Jubones, la petición de Autorización de Uso, y Aprovechamiento de Aguas.

EXTRACTO DE LA PETICIÓN

PETICIONARIO: Marcos Antonio Chillo, en calidad de Presidente de la Junta del Sistema de Riego Eloy Alfaro.

CITACIÓN: Usuarios conocidos y desconocidos.

CANTIDAD DE AGUA SOLICITADA: 22,2318 1/s.

FINALIDAD: Uso Doméstico, Abrevadero de Animales; y, riego.

SECRETARIA DEL AGUA - SUBSECRETARIA REGIONAL DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE JUBONES - CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SANTA ISABAEL

Santa Isabel, 08 de Julio de 2019. Las 08h09.

Mediante Memorando N° SENAGUA-SDHJ. 15-2018-0521-M: Avoco conocimiento del presente trámite administrativo en mi calidad de Responsable Técnico (E) del Centro de Atención al ciudadano-Santa Isabel, en virtud al Acuerdo Ministerial No. 2014-09-10, de fecha 17 de abril de 2014, en donde se expide la reforma y nueva codificación al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso de la Secretaria del Agua. VISTOS: Avoco conocimiento de la petición que antecede y que ha sido presentado por el señor Marcos Antonio Chillo, en calidad de Presidente de la Junta del Sistema de Riego Eloy Alfaro, conforme acredita con la documentación adjunta, la misma que procedo a calificar de clara, completa, precisa, por cuanto reúne todos los requisitos de validez establecidos en el art. 107, y 108 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, se acepta a trámite la petición de Autorización de Uso, y Aprovechamiento de las aguas de la Quebrada "Quinoas 2" caudal 13,19 l/s, vertientes "Innominada 1" caudal 0,5837 l/s, "Innominada 2" caudal 0,3705, "Innominada 3", caudal 0,2886 l/s, "Innominada 4", caudal 0,663 l/s, "Innominada 5", caudal 0,624, "Innominada 6" caudal 0,689 l/s, "Innominada 7", caudal 1,677 l/s, "Innominada 8", caudal 1,235 l/s, "Innominada 9", caudal 1,768, "Innominada 10, caudal 0,975 l/s, "Innominada 11", caudal 0,168 l/s ubicadas en el sector Quinoas, perteneciente a la Parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay, el objeto al que se le va a destinar el agua es para Consumo Humano, Abrevadero de Animales y Riego. Así como también se acepta a trámite la petición de establecimiento de servidumbres de captación, distribución y conducción por los predios del señor Manuel Hipólito Pesantez Redrovan, Gonzalo Carmona Heras, José Rodríguez Merchán, Mario Reyes Reyes. Por procedente se dispone la práctica de las siguientes diligencias: a) Citárseles a los Usuarios Conocidos o No: a-1) En virtud de que el señor Marcos Antonio Chillo actor ha manifestado bajo juramento desconocer el paradero y domicilio actual del Gonzalo Carmona Heras, pese a las averiguaciones realizadas para el efecto; y, en virtud de haberse realizado las gestiones para dar con el paradero del demandado, y conforme a lo prescrito en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, cítese al mismo mediante tres publicaciones en fechas distintas en un diario de la ciudad de Cuenca, para que una vez citado, en el término de ley conteste. La publicación contendrá un extracto de la petición y este auto inicial. Al demandado se le previene que comparezca al proceso y señale casilla judicial y/o correo electrónico. a-2) Por Carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados de la cabecera cantonal de Pucará durante 10 días consecutivos, diligencia que se comisiona para su práctica al señor Comisario Nacional de Policía del cantón Pucará, provincia de Azuay a-3) Se comisiona al señor Comisario Nacional de Policía del cantón Pucará, provincia de Azuay la Citación a los señores: Manuel Hipólito Pesantez Redrovan, José Rodríguez Merchán, Mario Reyes Reyes, en sus domicilios dentro de la jurisdicción del cantón Pucará. b).- Oportunamente se designará al señor perito para que realice los estudios técnicos y justificativos de esta petición. b1).- En cuenta la adhesión que obra de fojas 212, que presenta el señor Segundo José Marquez Heras, en calidad de Presidente de la Junta del Sistema de Riego Valle del Niño Campesino b2) En cuenta la casilla judicial y correos electrónicos señalados para las notificaciones así como la autorización concedida. Por secretaria confiérase el despacho y extracto correspondiente.- Actúe en calidad de secretario ad-hoc del presente expediente el Dr. Franz Felipe Astudillo Riera.- Ab. Wilson Guerrero Guerrero.- Responsable Técnico (E) del Centro de Atención al Ciudadano-Santa Isabel.-Hágase Saber.-

Particular que pongo en conocimiento de las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y organizaciones campesinas para los fines que determina la Ley. Previniéndoles de la obligación de señalar casilla o domicilio judicial en el Cantón de Santa Isabel para posteriores notificaciones.

Dr. Franz Felipe Astudillo Riera
Secretario ad-hoc

JUL 12-15-16 AG. CNJ (228309)

SOPA DE LETRAS

BANANO · BANCA · BANCO · BANDA · BANDEJA · BANQUETE · BARBARIE · BÁRBARO · BARCINO · BARQUILLO · BARRA · BARRABÁS · BARRACA · BARRERA · BODA ·

B	M	K	O	O	N	I	C	R	A	B	A	U	D	E	F	A	R	U
B	A	F	N	S	A	P	O	L	I	B	T	A	R	C	R	F	V	A
J	C	R	G	G	H	J	M	K	P	E	L	I	H	R	Z	C	R	F
T	Ñ	L	R	J	U	H	A	X	V	W	C	S	A	N	U	O	A	F
G	C	B	D	A	G	A	H	T	L	Ñ	B	B	J	E	D	A	Y	O
R	J	P	X	V	C	C	A	E	V	A	G	A	H	Y	N	U	D	R
W	F	H	H	N	B	A	U	J	N	Y	Y	A	N	H	F	R	B	A
B	W	L	F	A	X	Y	J	Q	E	H	R	E	O	C	R	G	U	B
A	M	S	N	G	A	S	U	D	G	D	F	R	T	B	A	A	N	R
R	C	C	B	Y	J	E	G	M	A	W	N	D	I	N	D	A	J	A
Q	O	R	L	I	T	X	A	Q	A	B	G	A	N	O	O	G	V	B
U	D	A	A	E	W	E	D	B	A	Y	Ñ	L	B	D	E	C	M	V
I	A	R	T	B	F	I	J	N	O	N	B	D	Q	I	E	C	X	F
L	V	P	M	A	M	H	A	T	Y	B	N	Q	R	F	V	G	B	E
L	O	I	O	X	A	N	L	K	I	U	A	A	F	E	D	X	W	S
O	A	S	O	C	O	U	H	B	R	G	B	N	E	D	C	V	A	J
J	E	C	Y	F	N	N	C	L	U	R	A	Q	D	X	F	F	I	U
N	J	T	O	A	R	E	R	R	A	B	E	D	U	A	V	F	G	O
H	V	S	Q	A	R	F	L	B	E	I	K	M	J	Y	M	N	G	H
U	H	B	V	G	F	E	D	S	A	B	A	R	R	A	B	J	N	N

SUDOKU

LLENAR LOS ESPACIOS VACÍOS CON LOS NÚMEROS DEL 1 AL 9, CUIDANDO DE NO REPETIRLOS EN SU PROPIA FILA HORIZONTAL O VERTICAL, NI TAMPOCO EN EL CUADRADO QUE LO CONTIENE.

	8	6		7		1	5	
				5	9		6	
	5	2			3			7
			4		1	9	7	5
7	9	8		2				
	4				6	3		
2					8			1
		4		6			3	
	3	1	9	4			2	8

HORÓSCOPO

PREDICCIÓN DEL FUTURO A PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE LA POSICIÓN DE LOS PLANETAS DEL SISTEMA SOLAR.

ARIES · 21 MARZO-19 ABRIL
Cada día es una posibilidad nueva para que avances profesionalmente a donde deseas. Hoy en especial, surgirá una excelente oportunidad. ¡Aprovéchala!

TAURO · 20 ABRIL-20 MAYO
Sabes que estás atrasado. Proponte algo concreto y continúa tu plan sin vacilar ni mirar hacia atrás.

GÉMINIS · 21 MAYO-20 JUNIO
Últimamente te acuerdas mucho de alguien del pasado que ya no está aquí. La vida continúa.

CÁNCER · 21 JUNIO-22 JULIO
Puede que las cosas no vayan tan rápido como a ti te gustaría, pero eso no debe limitarte. Sigue con lo tuyo.

LEO · 23 JULIO-22 AGOSTO
La visión que tienes de tu vida no debería ser negociable, no dejes que personas te jalen hacia atrás.

VIRGO · 23 AGOSTO-22 SEPTIEMBRE
Compartes tu tiempo con una persona que dentro de poco podría decepcionarte. Pero eso no será tan importante como lo que ahora pueden hacer juntos.

LIBRA · 23 SEPTIEMBRE- 22 OCTUBRE
Lograrás solucionar un problema con un amigo, pero antes tendrás que estar dispuesto a aceptarlo como es.

ESCORPIO · 23 OCTUBRE-21 NOVIEMBRE
Hay algunas cosas en tu vida en este momento que hacen que no estés a gusto con lo que vives. Tal vez te está perturbando una idea. Corta con lo que sea.

SAGITARIO · 22 NOVIEMBRE-21 DICIEMBRE
La alimentación óptima y saludable debe ser tu prioridad, ahora que deseas enfocarte en tu objetivo de salud. Di no a propuestas tentadoras y lo lograrás.

CAPRICORNIO · 22 DICIEMBRE-19 ENERO
Llevas sobre la espalda una mochila que es muy pesada y que no te corresponde. No asumas cargas.

ACUARIO · 20 ENERO-18 FEBRERO
Te sientes algo solo y hace tiempo que no compartes tus sentimientos. Comparte lo que llevas dentro con quien quieres y no tengas miedo a ser juzgado.

PISCIS · 19 FEBRERO-20 MARZO
Muéstrate abierto y receptivo a las nuevas propuestas que te haga tu pareja. Los beneficiará a los dos.

MATRIMONIO CAZORLA-CORDERO

Los nuevos esposos, Juan Francisco Cazorla Arteaga y Natalia Cordero Márquez, celebraron su unión en compañía de familiares y amigos. La ceremonia se llevó a cabo en la capilla del antiguo seminario San Luis. Fue una velada que la pareja y quienes los acompañaron recordarán con alegría. (E)

JOSÉ HERAS, 0998490210 **EL TIEMPO**

Juan Carlos Cazorla, Claudia Arteaga, Juan Francisco Cazorla, Natalia Cordero, Anisabel Márquez, Diego Cordero.

Natalia Cordero Márquez, Juan Francisco Cazorla Arteaga.

Sebastián Toral, Emilia Cordero, Juan Diego Cordero, Natalia Cordero, Diego Cordero, Anisabel Márquez, Juan Francisco Cazorla.

Andrés Sulaika, Carolina Peña, María Cecilia Moscoso, Alfredo Peña.

Esperanza Márquez, Juan Márquez, Anisabel Márquez, Gabriela Márquez.

Claudia Cazorla, Claudia Arteaga, Natalia Cordero, Anisabel Márquez, Emilia Cordero.